

1-1-2014

Evolución de la participación de la economía ilegal-criminal Colombiana dentro del PIB (1998-2010) : un análisis bajo el enfoque de triple sociedad de Edgar Revéziz

Germán Gabriel Abaunza Ariza
Universidad de La Salle, Bogotá

Follow this and additional works at: <https://ciencia.lasalle.edu.co/economia>

Citación recomendada

Abaunza Ariza, G. G. (2014). Evolución de la participación de la economía ilegal-criminal Colombiana dentro del PIB (1998-2010) : un análisis bajo el enfoque de triple sociedad de Edgar Revéziz. Retrieved from <https://ciencia.lasalle.edu.co/economia/18>

This Trabajo de grado - Pregrado is brought to you for free and open access by the Facultad de Economía, Empresa y Desarrollo Sostenible - FEEDS at Ciencia Unisalle. It has been accepted for inclusion in Economía by an authorized administrator of Ciencia Unisalle. For more information, please contact ciencia@lasalle.edu.co.

**EVOLUCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LA ECONOMÍA ILEGAL-CRIMINAL
COLOMBIANA DENTRO DEL PIB (1980-2010): UN ANÁLISIS BAJO EL
ENFOQUE DE TRIPLE SOCIEDAD DE ÉDGAR REVÉIZ.**

INFORME FINAL DE PASANTÍA INVESTIGATIVA

GERMÁN GABRIEL ABAUNZA ARIZA

Cód. 10082011

DIRECTOR

DR. ÉDGAR REVÉIZ ROLDÁN

ECONOMÍA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES

UNIVERSIDAD DE LA SALLE

BOGOTÁ D.C.

ABRIL DE 2014

**EVOLUCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LA ECONOMÍA ILEGAL-CRIMINAL
COLOMBIANA DENTRO DEL PIB (1980-2010): UN ANÁLISIS BAJO EL
ENFOQUE DE TRIPLE SOCIEDAD DE ÉDGAR REVÉIZ.**

Germán Gabriel Abaunza Ariza[†]

Resumen:

La fragmentación social proveniente del exceso de contratación con el Estado, y la búsqueda de rentas-privilegios, originó una brecha estructural en la sociedad colombiana que causó el surgimiento de la Triple Sociedad compuesta por las sociedades Cooptada, No Cooptada e Ilegal-Criminal. El fuerte surgimiento de esta última se convirtió en un lastre para el progreso económico y socavó las bases de la legitimidad del constructo institucional. Por medio del análisis teórico de la obra de Revéiz y empírico de los estudios de las redes criminales, se estima la participación de la Sociedad Ilegal-Criminal en el PIB de Colombia para el periodo 1980-2010. Se encuentra que esta sociedad pasó de representar el 5.3% del PIB en la década 1980-1990, y el 7.2% entre 1990-2000, a un significativo descenso del 3,9% para el período 2000-2010.

Palabras clave:

Sociedad Ilegal-Criminal, Triple Sociedad, Gobernabilidad económica y política de Colombia, Édgar Revéiz

Clasificación JEL:

D72, D73, D85, E26

[†] Trabajo de grado para optar al título de economista de la Universidad de la Salle. Las opiniones expresadas en este documento, al igual que cualquier error u omisión son responsabilidad única del autor. Agradezco al Dr. Édgar Revéiz por sus valiosos comentarios y permitirme la oportunidad de conocer más de cerca su teoría, a Francisco Thoumi por sus observaciones en los temas del narcotráfico, a mis colegas de la Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales del DANE, y de la Academia Colombia de Ciencias Económicas por su continuo soporte y disposición, y en general a todos aquellos que de alguna u otra forma contribuyeron en la materialización de este trabajo.

**EVOLUCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LA ECONOMÍA ILEGAL-CRIMINAL
COLOMBIANA DENTRO DEL PIB (1980-2010): UN ANÁLISIS BAJO EL
ENFOQUE DE TRIPLE SOCIEDAD DE ÉDGAR REVÉIZ.**

Germán Gabriel Abaunza Ariza

Abstract:

Social fragmentation excess from contracting with the State, and rent seeking, privileges, caused a structural bifurcation in Colombian society, that caused the emergence of the Treble Society: coopted society, non-coopted society and illegal society. The strong emergence of the last one became a drag on economic progress and undermined the foundations of the legitimacy in the institutional construct. Through theoretical analysis in Revéiz legacy, and criminal networks, this paper analyzes the participation of the Society-Criminal Illegal in Colombia GDP for the period 1980-2010. It is found that this society went from 5.3% of GDP in the decade 1980-1990 and 7.2% from 1990-2000, to a significant decrease of 3.9% for the period 2000-2010.

Keywords:

Illegal Society, Treble Society, Economic and political governance in Colombia,
Édgar Revéiz

JEL Classification:

D72, D73, D85, E26

Tabla de Contenido

Introducción.....	1
1. El Capitalismo político y la gobernabilidad económica y política de Colombia.....	4
1.1 Legalidad, legitimidad, formalidad y visibilidad.....	4
1.2 La gobernabilidad económica y política de Colombia	5
1.3 El Capitalismo Político colombiano	7
1.3.1 El Pacto Interno (el “ajuste regional”).....	8
1.3.2 El Pacto externo (el “ajuste temporal”)	9
1.4 Las Éticas del Estado	10
1.4.1 La Ética de la Concesión	10
1.4.2 La Ética de la Transacción y de la Guerra.....	11
1.4.3 La Ética de las Obras Públicas y la Unidad Nacional	12
1.4.4 La Ética del “Buen Pagador”	12
1.4.5 La Ética de la Cooptación.....	13
1.5 Los Mecanismos de gobernabilidad en la Triple Sociedad	13
1.5.1 Los Macrocontratos	13
1.5.2 Los Microcontratos.....	14
1.5.3 Los Mesocontratos.....	14
1.6 La distancia al centro del poder y la Tasa de cambio Moral.	16
1.7 Principales tendencias del Capitalismo Político en Colombia.....	17
2. La Triple Sociedad: Cooptada, No Cooptada e Ilegal-Criminal	19
2.1 La Teoría de las Redes.....	19
2.1.1 Sociedad Cooptada y No Cooptada.....	20
2.2 Visiones holísticas de la Sociedad Ilegal-Criminal	21
2.2.1 La visión económica.....	22
2.2.2 La visión jurídica y tecnológica.....	22
2.2.3 La Visión Sociológica	22
2.2.4 La Visión Fiscal.....	23
2.3 La arborescencia de las redes de la Sociedad Ilegal-Criminal.....	24
3. Singularidades metodológicas.....	25
3.1 Economía Ilegal-Criminal vs. economía subterránea	25
3.2 Economía Ilegal-criminal vs “Mercados Repugnantes”	27

3.3	Advertencia sobre las estimaciones	27
4.	Magnitudes de la Sociedad Ilegal-Criminal	29
4.1	Cultivos Ilícitos	29
4.2	Narcotráfico	32
4.3	Aparatos Militares fuera de la Ley.....	35
4.4	Contrabando.....	38
4.5	Corrupción	39
4.6	Delitos contra el patrimonio económico	41
4.7	Minería Ilegal.....	42
	Conclusiones.....	44
	Bibliografía.....	48
	Anexos	55

Índice de Gráficas

Gráfica 1 Clasificación de la literatura de Édgar Revéz.....	3
Gráfica 2 Clasificación de la medición de la economía.	26
Gráfica 3 Potencial de producción de cocaína en la región Andina (1990-2011).....	30
Gráfica 4 Extensión de los principales cultivos ilícitos en Colombia (1980-2010).	31
Gráfica 5 Valor Agregado cultivos ilícitos (1980-2010).....	32
Gráfica 6 Estimativos utilidades repatriables a Colombia del narcotráfico (1980-2010). ..	34
Gráfica 7 Utilidades repatriables a Colombia del narcotráfico (1980-2010).	35
Gráfica 8 Números índice de los principales determinantes del ingreso guerrillero con base 100 (1980-2010).	37
Gráfica 9 Evolución Ingresos Guerrillas (1980-2010).	37
Gráfica 10 Medición de la distorsión en el valor de las importaciones como % del PIB (1996-2010).	39
Gráfica 11 Estimativo corrupción vs. IPC (1991-2010).....	41
Gráfica 12 Valores estimados de los principales delitos contra el patrimonio económico (1980-2010)	42
Gráfica 13 Participación de la economía Ilegal-Criminal en el PIB (1980-2010).	43

Índice de Cuadros

Cuadro 1. Fuentes de información de los casos simbólicos de corrupción.	40
--	----

Índice de Tablas

Tabla 1. Promedios de la participación de la Economía Ilegal-Criminal en el PIB (1980-2010).....	43
--	----

Índice de Anexos

Anexo 1. Traducción de la Sociedad Ilegal-Criminal en los Mesocontratos de Colombia..	55
Anexo 2. Participación de la Economía Ilegal-Criminal en el PIB (1980-2010).	56
Anexo 3 Certificación Pasantía investigativa en el DANE.	58

Introducción

Los principios generales que configuraron las dinámicas políticas de la Nueva Granada, antes de la Independencia, tuvieron una enorme influencia en la formación de la incipiente República y las formas de regulación del Estado. En la época de la conquista España era una monarquía nacional absoluta que no compartía sus derechos de soberanía con poderes feudales, por lo que el imperio era dirigido centralmente desde Madrid mediante “órganos especiales de control político y económico, legislación unitaria y organización burocrática jerarquizada”. Por ello, con la independencia, la dirigencia intentó reproducir el modelo unitario español con la prevalencia de los intereses políticos y económicos de la clase detentora del control del Estado para obtener favores y prebendas especiales. Vale la pena resaltar que este modelo se dio en todos niveles territoriales (Revéz E. , 1989)

Sin embargo es con el Frente Nacional¹ (1958-1974) que se sentaron las bases del modelo político cooptado, la lucha por el control del Estado que mostró claramente la alternación pactada de las hegemonías liberal y conservadora. Pizarro reseña que para el 1º de diciembre de 1957, se convocó a un plebiscito ante la evidente dificultad de conformar mayorías parlamentarias. Fue así como los gobiernos del Frente Nacional y el pacto burocrático bipartidista posterior, mantendrían al país en estado de sitio permanente para poder eludir el desorden parlamentario y gobernar por decreto. (Pizarro, s.f.). Paredes y Díaz (2008) anotan que este mecanismo agravó el desempeño del ejercicio legislativo. Por lo que se afianzaba la gobernabilidad económica sin gobernabilidad política. Se creó un sistema de gobernabilidad política autoritaria, basado en la moderación y en la estabilidad de la política económica llamado capitalismo político.

En el capitalismo político la asignación de los recursos no se efectúa por el mercado, sino por un sistema combinado de privilegios y concesiones que no es percibido por la opinión pública como legítimo. La legitimación de este sistema requiere dilatados procesos y elevados costos de transacción. (Revéz, 1989, 31). En definitiva, el concertado comportamiento político derivado del Frente Nacional se trasladó entonces a la economía.

¹ El Plebiscito Nacional para reformar la Constitución, firmado el 1 de diciembre de 1957, eliminó el régimen pluralista y creó el sistema bipartidista o de condominio. Estableció en su segundo artículo 2 que en las elecciones populares para elegir corporaciones públicas hasta 1968, los puestos correspondientes a cada circunscripción se adjudicarían por mitad a los dos partidos mayoritarios en votos, que tradicionalmente han sido el conservador y el liberal; el artículo 4 ordenó que los Ministros del Despacho serían de libre nombramiento y remoción del Presidente de la República, quien, sin embargo, estaría obligado a dar participación a los partidos políticos en la misma proporción en que estuviesen representados en las Cámaras y que los dos partidos tradicionales, colocados en pie de igualdad, tendrían conjuntamente la responsabilidad del Gobierno, el cual la ejercería a nombre de los dos. Revéz (1997). Igualmente se estableció en el artículo 13 que para votar cualquier ley importante se adoptaría la norma de las dos terceras partes, con lo que se buscaría garantizar la unidad del bloque político en el poder, inhabilitando la aprobación de medidas que no contaran con el apoyo de esta mayoría (Paredes & Díaz, 2008, págs. 188-189)

Esta política tuvo un relativo éxito económico, porque Colombia creció más que sus países vecinos en la década de los ochenta. Sin embargo este accidental “milagro económico” estuvo acompañado a su vez de un continuo y rápido crecimiento de la economía informal, proveedora de bienes legales o ilegales; de la presencia de grupos alzados en armas al margen de la Ley – como los movimientos guerrilleros, los grupos paramilitares, – y más recientemente, las denominadas Bandas Criminales (BACRIM); la extensión desmesurada de la corrupción, y de una creciente desconfianza e ilegitimidad en la capacidad del Estado para hacer cumplir las leyes, decretos y constituciones entre los particulares.

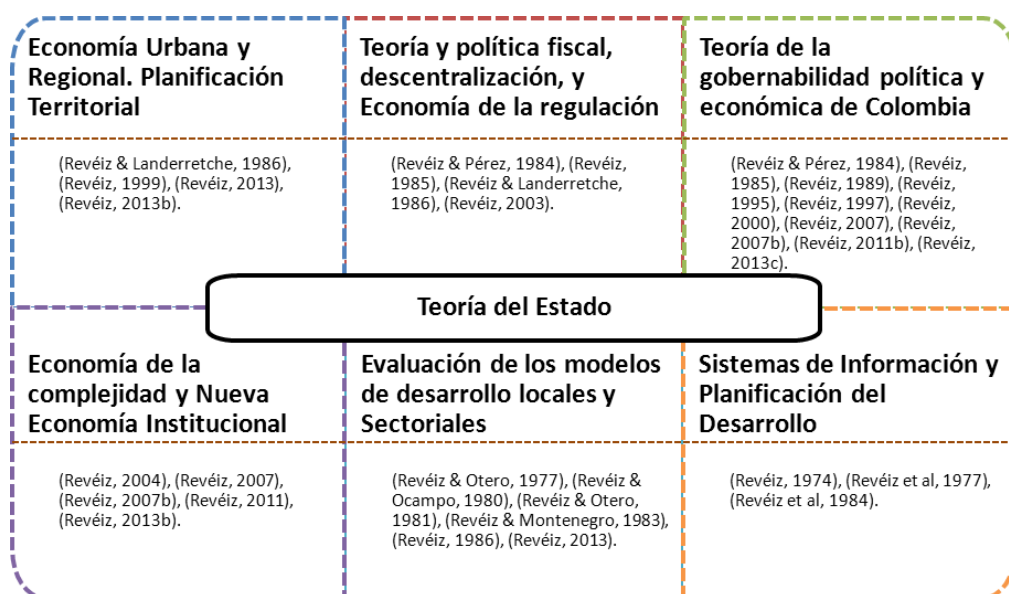
Pero ¿cómo pudo Colombia mantener estables y relativamente altas tasas de crecimiento? Revéiz (1989, 195-197) parece encontrar la respuesta, pues la gobernabilidad fue producto del Gobierno eficaz de dos ajustes simultáneos: el temporal, mediante el manejo moderado de la política económica –*crawling peg*– con relación al ciclo cafetero y la promoción de las exportaciones menores; y el horizontal, como el pacto interno de unidad nacional que permitió potenciar los ricos recursos naturales y empresariales de las regiones con gran diversidad. De otro lado los comportamientos éticos del Estado que guiaron este proceso fueron: la Ética de la Concesión, de la Transacción y de la Guerra, de las Obras Públicas, del Buen Pagador y de la Cooptación (Revéiz, 1989, 2007).

El Modelo de la Triple Sociedad ha sido el modelo teórico de funcionamiento de la sociedad colombiana identificado por Revéiz, como parte de la consolidación de una Teoría del Estado fruto de más de 30 años de trabajo teórico-empírico que él ha producido. Específicamente ha trabajado temas de economía urbana y regional, con especial énfasis en la planificación territorial. Ha estudiado los temas de la teoría y la política fiscal, la teoría de la gobernabilidad política y económica de Colombia, los paradigmas de la economía de la complejidad y la Nueva Economía Institucional. Ha realizado el análisis de modelos regionales de desarrollo económico y de los sistemas de información y planificación (Véase Figura 1). En el enfoque de este trabajo se enmarca especialmente en la línea de investigación de la gobernabilidad política y económica de Colombia. Luego de que Estévez-Bretón (1999) ha realizado un juicioso estudio de la sociedad Cooptada, este trabajo se especializará en la participación de la sociedad Ilegal-Criminal en el PIB.

Es por esto que este trabajo se enmarca en tratar de cuantificar la economía Ilegal-Criminal, basándose en la estructura conceptual de los trabajos de Revéiz (1997 y 2007). Este documento hace parte de la pasantía investigativa realizada en la Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales (DSCN) del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y en la Academia Colombiana de Ciencias Económicas (ACCE) bajo la tutoría de Édgar Revéiz y el economista Jorge Sáenz. La metodología de cálculo de las sociedades Cooptada y No Cooptada será próximamente publicable por el Profesor Revéiz en un libro aún en preparación

El trabajo se organiza en seis secciones de la siguiente forma: En primer lugar se encuentra esta sección a modo de introducción. El capítulo 1 revisa los principales postulados teóricos de Édgar Revéiz mediante un juicioso Estado del Arte de la literatura, fundamentales para el entendimiento de la gobernabilidad económica y política, el Modelo de Triple Sociedad, y más específicamente la dinámica, funcionamiento, y entendimiento de la Sociedad Ilegal-Criminal. En el capítulo 2 se analiza el enfoque de redes y se hace una caracterización más precisa de la Sociedad Ilegal-Criminal. En el tercer capítulo se hacen las distinciones conceptuales necesarias a fin de tener un lineamiento teórico que guíe el trabajo empírico. El cuarto capítulo recoge la metodología de cálculo de cada una de las variables pertenecientes a la sociedad Ilegal-Criminal. Por último se sintetizan los resultados de esta investigación en una sección a modo de conclusiones.

Gráfica 1 Clasificación de la literatura de Édgar Revéiz



Fuente: Elaboración propia. Trabajos seleccionados.

1. El Capitalismo político y la gobernabilidad económica y política de Colombia

En este capítulo se analiza el engranaje conceptual de la Teoría de la Triple Sociedad de Revéiz. Se analiza cómo la gobernabilidad económica y política depende del grado de legalidad, legitimidad, visibilidad y formalidad de los ingresos, que a su vez son explicados por las dinámicas de los pactos internos y externos, las prácticas (éticas) del Estado y los niveles de contratación de éste. Se analizan las dinámicas del capitalismo político colombiano, y su relación con la deficiente administración de justicia.

1.1 Legalidad, legitimidad, formalidad y visibilidad.

Según Revéiz (1997) los ingresos legalmente ganados son aquellos obtenidos bajo la libre disposición de las normas legales propias de cada Estado. Esta visión ha limitado el consenso de un marco legal uniforme, que elimine las asimetrías regulatorias y jurídicas internacionales, pese a los enormes avances de la globalización e integración mundial². Sin embargo, el criterio diferenciador entre una actividad legal e ilegal se enriquece en el momento en que su análisis trasciende el plano jurídico y es complementado con nociones como la legitimidad, la formalidad y la visibilidad.

De esta manera los ingresos – y por extensión las actividades económicas – pueden ser clasificados como legales o ilegales, legítimos o ilegítimos, visibles o invisibles, formales o *ad hoc*.

Allais identifica el principio de legitimidad dentro de los que consideraba los principios generales de una óptima política fiscal³. Según Allais (citado por Revéiz, 2007, 57) los ingresos encuentran legitimidad económica cuando resultan de la dinámica de un sistema competitivo. De esta manera, el concepto de legitimidad de los ingresos encuentra soporte en el momento en que estos hayan sido obtenidos mediante “un servicio efectivamente prestado en situaciones de libre competencia”. En contraste, los ingresos no legítimamente ganados son aquellos que mediante barreras a la entrada y a la salida de los mercados generan nocivos efectos redistributivos. Algunos de estos mecanismos pueden ser aduanas, cuotas, aranceles, subsidios, así como privilegios, indultos, prebendas, etc.

Thoumi (1994, 4) asegura que tener derechos de propiedad bien definidos, estables y fáciles de proteger, se configura como una condición necesaria, aunque no suficiente para el funcionamiento eficaz de cualquier sistema económico. Para él los derechos de propiedad son legítimos sólo cuando existe un amplio consenso social alrededor de quién es el dueño

² Thoumi (1994) concluye que la legalidad de los derechos de propiedad incluye el derecho de uso (derecho a consumir o utilizar), el derecho de usufructo (derecho de obtener rentas derivadas del activo) y el derecho a la libre disposición (derecho a vender, donar, etc.). Es posible hacer así un paralelo teórico entre la legalidad de los ingresos y la de los derechos de propiedad.

³ Allais identifica además del principio de legitimidad, el principio de la individualidad, el de la no discriminación, el de impersonalidad, el de la neutralidad y el de la no exclusión, como los principios generales de la tributación de una "sociedad progresista" (Diemer & Lallement, 2012).

del bien, y si éste lo merece. Por ello afirma que la legitimidad, a pesar de ser un concepto subjetivo, temporal y espacial, “puede generar externalidades positivas al reforzar el sistema legal, ampliar la cohesión social, facilitar la exigencia de los contratos y aumentar los costos de violar la Ley”.

Siguiendo a Thoumi se encuentra que los derechos de propiedad en Colombia siempre han estado asociados a privilegios, captura de rentas, buena suerte, engaños, audacia y astucia; que han sido percibidos por la población como injustos, aspecto que ha debilitado y deslegitimado la propiedad en Colombia (Thoumi, 1999, 296). Dicha ilegitimidad varía entre grupos sociales, regiones y agentes, aspecto que dificulta aún más la aplicación de la legislación, y a su vez hace que se generen conflictos⁴. En este sentido la cuestión principal de la política económica no radica en cómo debe distribuirse el capital, sino la fuente de su legitimidad. En Colombia se ha generado una cultura del “camino fácil” que hace que se aumenten los costos de transacción y se establezcan fuertes barreras de entrada a los mercados (Ídem).

La visibilidad e invisibilidad de los ingresos, por su lado, radica en la medida en qué tan transparente se considera una actividad y la evidencia con la que se pueda percibir. Al respecto Bobbio (2001) identificó el poder del Estado visible como una de las características de una óptima democracia, un Gobierno cuyas acciones deberían ser realizadas en público, es decir, “lo público en público”. Por último los ingresos también pueden clasificarse en ingresos formales o *ad hoc* dadas las características de la economía determinadas por la Apertura Económica y la ilegalidad.

En conclusión, uno de los problemas fundamentales en Colombia ha sido la enorme brecha existente entre las normas legales y el comportamiento socialmente aceptado, es decir, entre lo legal y lo legítimo. De aquí se deriva el hecho de que puedan existir actividades económicas ilegales pero legítimas (el contrabando, por ejemplo) o actividades plenamente legales pero ilegítimas (las exenciones tributarias). Los conceptos de legalidad, legitimidad, formalidad y visibilidad permiten analizar las peculiaridades de la gobernabilidad en Colombia.

1.2 La gobernabilidad económica y política de Colombia

Según Revéz (1997) la crisis política de Colombia podría explicarse por el modelo de capitalismo político originado en la falta de gobernabilidad económica y política del país. Para él la gobernabilidad podría entenderse como “crear consensos” minimizando las tensiones sociales a fin de consolidar un sistema en donde se mantengan los valores democráticos, donde haya libre competencia, donde los mercados puedan funcionar, donde

⁴ Para Thoumi (1994, 2), las luchas legales y físicas por la propiedad han sido factores condicionantes muy importantes a lo largo de la historia colombiana, causantes de grandes, frecuentes y arbitrarias transferencias de derechos de propiedad que contribuyeron a un comportamiento económico predatorio, obstaculizando claramente el desarrollo económico.

no haya clientelismo ni contratación con el Estado, etc.⁵. Se trata pues de una situación en la que el Estado fomenta la economía concertada y facilita la interacción de los mecanismos de participación y de intercambio de información entre éste, los gremios, los sindicatos y la sociedad civil (Revéiz, 1974, 81).

Se puede afirmar que la gobernabilidad como legitimidad tiene dos componentes fundamentales: la gobernabilidad económica, que es la búsqueda de un crecimiento económico sostenible, pero también del desarrollo económico y la justicia social; y la gobernabilidad política, que es un “momento ético-político favorable a la democracia y a la justicia” en el cual los ciudadanos se comprometen a largo plazo en respetar unos valores y reglas comunes. En términos generales la gobernabilidad política y económica depende de la eliminación de las barreras a la entrada y a la salida en los mercados, la transparencia y continuidad en las reglas y en la neutral administración de la justicia. Ambas funcionaron en Colombia bajo la situación de asimetría de información y con la “inercia” que resultó de la alta densidad de contratación y clientelismo (Revéiz E. , 1997).

Según Revéiz (1997) la gobernabilidad económica depende del prudente manejo macroeconómico de largo plazo, la cobertura y equidad en la política social y una práctica de descentralización eficiente y justa entre la Nación y las entidades territoriales. En particular, la gobernabilidad económica se ha consolidado en Colombia manteniendo tasas relativamente estables de crecimiento económico, plausibles rangos de equilibrio fiscal y externo, sustanciales reducciones de la tasa de inflación, una renovada administración del influjo de capitales proveniente de las bonanzas del narcotráfico, el café y el petróleo, la minimización de la pobreza absoluta, y el enfoque de la nueva política de paz y el gasto militar, entre otras⁶.

La gobernabilidad política, por su lado, resulta de la práctica de la transparencia en las actuaciones del Estado, una eficiente política de administración de la justicia, el adecuado balance entre las ramas de poder, el control del Estado por parte de la sociedad civil y el rechazo a la politización de la justicia⁷. En Colombia ha existido una competencia más política que económica, puesto que la sobrevivencia de las empresas no resulta de qué tan eficientes estas sean, sino de la capacidad de contratación con el Estado y su influencia para

⁵ Jolly (2002) considera que el enfoque de gobernabilidad de Revéiz es más bien de “gobernancia” porque proviene de la capacidad de los líderes para lograr apoyo suficiente y legitimidad en su pueblo.

⁶ Según Revéiz (1997) la gobernabilidad económica requiere de tres condiciones: i) la minimización del grado de contratación del desarrollo entre el Estado y las fuerzas económicas y sociales, reflejado en los Mesocontratos transados en la sociedad; ii) la calidad del crecimiento económico, el equilibrio fiscal y externo que permite la inserción en la economía internacional; iii) la maximización del empleo, minimización de la pobreza, la mejora de las condiciones de vida y las dimensiones del desarrollo humano.

⁷ Según Revéiz (1997) la gobernabilidad política requiere de cuatro condiciones: i) la transparencia de las actuaciones de los gobernantes y de los poderes del Estado, apoyados por un eficiente sistema de justicia; ii) la descentralización eficiente y equitativa de las competencias y de los recursos entre la Nación y las entidades territoriales; iii) la existencia de equilibrio real – no sólo en las normas sino en los hechos – entre los poderes del Estado, y iv) el control del Estado por parte de la sociedad civil y no al revés.

“capturar” el Estado extrayendo rentas, contratos, privilegios cambiarios, tributarios, etc. (Revéz E. , 1995).

De esto se deduce, que a pesar de que las concepciones de gobernabilidad económica y política tienden a estar relacionadas, resultan ser independientes entre sí, puesto que la gobernabilidad económica puede existir sin legitimidad cuando ésta se ejerce por sistemas no democráticos en materia política. Como ejemplo Chile, durante la dictadura de Pinochet, se configuró como un país gobernable económicamente pero no políticamente. También se encuentra el caso de sistemas autoritarios y/o no democráticos en materia económica (economías centralmente planificadas que no potencian el funcionamiento del mercado).

En Colombia, en particular, la gobernabilidad económica hasta 1991 se logró dentro de límites aceptables, mientras la crisis de gobernabilidad política se acentuaba con la grave crisis social, pues a pesar de registrar relativamente estables tasas de crecimiento en la economía, mejorar sus indicadores macroeconómicos y avanzar en el desempeño de sus indicadores sociales; el país tuvo tal densidad de contratación formal y *ad hoc* con el Estado que gran parte de los recursos de la nación tuvieron que ser orientados a financiar los costos de transacción en detrimento de la inversión. Fue allí cuando los conflictos políticos se agudizaron y el modelo de desarrollo se agotó. Aspecto que se agravó aún más por el surgimiento desmesurado de mafias ilegales-criminales y fuertes desequilibrios sociales, ambientales y de derechos humanos. En síntesis, es una etapa del desarrollo institucional en donde existe gobernabilidad económica con débil gobernabilidad política⁸ que dio lugar al llamado capitalismo político.

1.3 El Capitalismo Político colombiano

La sociedad colombiana se ha regulado durante los últimos treinta años bajo la forma de un capitalismo no convencional que Revéz denomina capitalismo político. El capitalismo político se define como un fenómeno de aristas culturales, políticas, tecnológicas y económicas, caracterizado por la existencia de la corrupción y captura generalizada del Estado tanto a nivel nacional, regional y local, producto de que la competencia económica tiende a ser más política que económica, es decir, que prima la búsqueda de rentas, regulaciones y privilegios derivados del Estado y no la búsqueda de ganancias provenientes de la competencia económica. En este fenómeno son característicos la consolidación de las hegemonías económicas, generadoras de violencia⁹; el excesivo poder del presidencialismo como “centro del poder” y mediador de los Mesocontratos –cuya definición será detallada

⁸ Revéz (1997) propone siete temas imprescindibles para una agenda de gobernabilidad política y económica en Colombia: i) Transparencia; ii) equilibrio entre los poderes; iii) unidad nacional; iv) organización del Estado desde la sociedad civil; v) grado óptimo de contratación; vi) crecimiento económico y estabilidad a largo plazo; y vi) estándares aceptables de desarrollo humano.

⁹ Según Reveiz (1989, págs. 385-397) han existido cuatro tipos de violencia: la violencia contra la Ética de la Concesión, la violencia contra la Ética de la Cooptación, la violencia ligada al riesgo económico proveniente del narcotráfico y los delitos de cuello blanco, y la “violencia ligada a la pobreza absoluta y al sentimiento de vulnerabilidad frente a la evolución de la economía”.

más adelante— que se transan en el país y regulador de los beneficios derivados de éstos (Revéiz E, 1985, 1989, 1995, 1997, 2007) y (Revéiz A. , 2001).

Revéiz insiste en que en el capitalismo político predominan los intereses de los grupos privados con el Estado en detrimento de los intereses colectivos, lo que generó un antagonismo entre éstos, sobre todo cuando coincidió el pacto interno y externo¹⁰ (Revéiz, 1989). Aquí el poder político determina la estructura económica en contravía de la autorregulación de los mercados por la mano invisible. Es así como se anula la creencia de que la estructura económica determina la estructura política. A similar conclusión, pero casi 25 años después, han llegado Acemoglu & Robinson (2012). La gestión del capitalismo fue más eficaz en la economía cerrada cuando coincidieron el pacto externo y el pacto interno.

1.3.1 El Pacto Interno (el “ajuste regional”)

La configuración del Pacto Interno se produjo luego de las confrontaciones militares entre las hegemonías Conservadora y Liberal, hasta el denominado Frente Nacional caracterizado por el “entendimiento político, la alternación presidencial y la participación adecuada y equitativa en los cargos públicos” (Revéiz, 1997, 124). Fue así como el modelo político autoritario determinó la política económica e incluso el modelo de desarrollo económico y social de Colombia.

El Pacto interno se consolidó con el Decreto 444 de 1967 –conocido comúnmente como el *crawling peg* o devaluación gota a gota¹¹– que no correspondía ni al ajuste por el mercado, ni a la tasa de cambio flotante, ni al ajuste recíproco con la inflación, porque el ajuste del *peg* fue meramente discrecional del Estado (Revéiz & Landerretche, 1986). Este mecanismo fue un claro ejemplo del manejo de la política económica a favor de los intereses de los exportadores cafeteros. Fue uno de los principales mecanismos que lograron adaptar las reglas del capitalismo político a la economía.

Siguiendo a Revéiz (2007, 106) después de la Constitución en el Pacto interno hubo un fuerte reacomodo de los actores sociales, económicos y políticos: desapareció el Crédito de Fomento industrial, el *crawling peg* fue remplazado por la libertad cambiaria, se liberalizaron las importaciones, se modificó la configuración de la extradición a favor del

¹⁰ Diversos grupos de interés internos y externos han influenciado la planeación económica del Estado en favor de sus intereses personales: en el orden interno, el gremio de los cafeteros logró subordinar la forma de regulación de la política fiscal, monetaria, y cambiaria, convirtiéndose en el eje articulador de la política macroeconómica colombiana de los años ochenta (Revéiz & Ocampo, 1980). En el orden externo, las agencias-organismos de las naciones más desarrolladas han logrado condicionar en buena parte los planes de la inversión pública nacional (Revéiz, Millán, Murillo, Richter, & Ungar, 1977). Concepto que será desarrollado más adelante con el nombre de pacto externo.

¹¹ Es un sistema de devaluación “gota a gota”, con tasa de cambio móvil y gradual, manejado por el Gobierno colombiano y utilizado para mantener la paridad cambiaria, la competitividad de las exportaciones, controlar las importaciones y los flujos de capital entre 1967 y 1991. Alejandro Revéiz (2001) analiza especialmente este fenómeno y concluye que la implementación de este mecanismo de ajuste de la tasa de cambio fue una clara manifestación de la transición de un capitalismo basado en actividades de búsqueda de rentas (capitalismo político) al capitalismo competitivo.

narcotráfico que fue complementada por la política de sometimiento a la justicia¹², se desmontaron las amnistías cambiarias y tributarias, los gremios-regiones-sectores y los sindicatos fueron superados en poder por los grandes grupos económicos. Igualmente el narcotráfico tuvo como prioridad estratégica infiltrarse en los poderes del Estado, la subversión se alió con el narcotráfico y controlaron amplios territorios.

1.3.2 El Pacto externo (el “ajuste temporal”)

Según Revéz (1989) la principal variable exógena de ajuste macroeconómico colombiano fue la de los precios internacionales del café. Esta sirvió como mecanismo de regulación o de “inmunología económica”. De esta manera: si caían los precios internacionales, el ajuste real se antepone al financiero, de manera que se aplicaban controles a las importaciones e incentivaba la inversión intensiva en insumos domésticos limitando los importados. En contraste, cuando subían los precios, el ajuste consistía en revaluar con la liberación selectiva de las importaciones no intensivas en insumos internos, desestimular las entradas de capital e inducir expectativas positivas para los exportadores menores.

Aunque los pactos internacionales del café obtuvieron menores precios reales que en las bonanzas, permitieron reducir la incertidumbre para los cafeteros y para el Gobierno. Colombia nunca tuvo conflictos políticos internacionales (actitudes nacionalistas e imperialistas) que le permitieron incrementar la tasa de acumulación fuera de sus fronteras, ni obtener rentas de situación geopolíticas. Esto ratificó que el poder cafetero, por la existencia del pacto externo, actuó como el principal canalizador de la política macroeconómica, el “financiado del desarrollo” por ser el generador de las divisas (Revéz & Ocampo, 1980). En conclusión, la política macroeconómica se subordinó a la política cafetera.

El panorama se modificó después de la Constitución de 1991. El orden económico internacional fortaleció el poder económico regulador del Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM), el de las instituciones que velan por el libre comercio como la Organización Mundial del Comercio (OMC), el de las instituciones responsables de los Derechos Humanos y el rol de los Estados Unidos. Fue cuando se rompieron las rentas-privilegios que tenían los gremios-regiones-sectores, las hegemonías económicas perdieron los derechos de propiedad sobre los diferentes mercados, se eliminaron o debilitaron las barreras a la entrada y a la salida y se robusteció la competencia en los mercados. Se debilitó el gremio pero se fortaleció el grupo.

La consecuencia de esto fue que cambió la concepción del pacto externo, y el país tuvo que “certificarse internacionalmente” mediante un pacto *ad hoc* con otros Estados o agencias multilaterales en cinco grandes temáticas: i) la certificación económica y financiera avalada por el FMI y el BM; ii) la certificación social y ambiental expedida por la Organización de

¹² Según Alejandro Revéz (2001) la llamada política de sometimiento a la justicia puede ser definida como el diseño de regulaciones favorables a los criminales subyugando al Estado a sus intereses. La prohibición de la extradición en la década de 1990 fue una clara política de sometimiento a la justicia.

Naciones Unidas (ONU); iii) la certificación moral o de defensa de los Derechos Humanos, a cargo de la ONU, la Unión Europea (UE) y los Estados Unidos; iv) la certificación de la lucha contra el narcotráfico por parte del programa de las Naciones Unidas contra la Droga y el Crimen (UNODC, por sus siglas en inglés); y finalmente la certificación Institucional y Social expedida por la sociedad civil mundial y los estándares de acreditación de las normas internacionales de calidad (Revéiz E. , 2007).

1.4 Las Éticas del Estado

Colombia se rigió por una serie de peculiares comportamientos –para Revéiz, valores éticos– cuyos orígenes provinieron desde la tradición hispánica de la colonización entre los siglos XV y XVI y la pugna hegemónica por el control del Estado y de los puestos públicos entre los dos partidos tradicionales desde el siglo XIX. Influyeron también factores externos como las dificultades en la comunicación y el transporte por la accidentada topografía del territorio, y la fragilidad de la economía antes los choques macroeconómicos externos por su exclusiva especialización en exportaciones cafeteras y de bienes *commodities* (Revéiz, 1989, 1995, 1997).

Estas éticas potenciaron formas poco transparentes de contratación de determinados grupos o fuerzas económicas. De su confrontación y combinación fue como se reguló la lógica de la acumulación cooptada o el “modelo de recomposición cooptada del Estado”¹³, y por extensión, el comportamiento del capitalismo político en Colombia. Según Revéiz (1997) las éticas del Estado que guiaron este proceso fueron: la Ética de la Concesión, de la Transacción y de la Guerra, de las Obras Públicas y la Unidad Nacional, del “Buen Pagador”, y de la Cooptación. La entrada en vigencia de la Constitución de 1991 modificó sustancialmente sus principales características¹⁴.

1.4.1 La Ética de la Concesión

Según Revéiz (1989, 48-52) la Ética de la Concesión surgió ante la ausencia de un marco regulatorio general que otorgara con eficiencia y justicia las concesiones – entre las que se destacan las otorgadas a los terrenos baldíos y ejidos, y las concesiones bancarias y financieras – a fin de que no se adjudicasen discrecionalmente creando un “mercado de concesiones” bajo el juego de rentas-privilegios. Ésta ética prevaleció en las fases de mayor inestabilidad política, cuando no existió pacto externo ni interno, además dificultó el manejo de las concesiones por los gobernantes de Colombia, pues siempre fue percibido como factor de ingobernabilidad política.

¹³ Casi veinticinco años después, algunos autores han presentado el concepto de “recomposición cooptada del Estado” como “reconfiguración cooptada del Estado” (Garay, Salcedo, De León, & Guerrero, 2008) definiéndolo como la “acción de agentes sociales legales o ilegales... que buscan sistemáticamente modificar desde dentro del régimen e influir en la formulación, modificación, interpretación y aplicación de las reglas del juego social y de las políticas públicas” (Garay & Salcedo-Albarán, 2012, 36)

¹⁴ Un análisis más detallado de estas éticas del Estado antes y después de la Constitución de 1991 puede encontrarse en (Revéiz, 1989, págs. 48-102) y en (Revéiz, 1997, págs. 159-195), respectivamente.

Con la firma de la Constitución de 1991, se dio una progresiva sustitución de los comportamientos cooptados en la Ética de la Concesión. Es así como las adjudicaciones y concesiones se sofisticaron y emergieron los procesos de privatización de las empresas del Estado aprovechando los vacíos legales por la carencia de estrategias y reglas claras de la competencia económica (Revéiz, 1997). Es decir se pasó de la Ética de la Cooptación a la Ética de la Concesión y a la privatización sin democratizar la economía, lo que facilitó la gobernabilidad económica de corto plazo, pero debilitó la gobernabilidad política.

1.4.2 La Ética de la Transacción y de la Guerra

Los episodios de conflicto y de violencia inercial¹⁵ en Colombia se estimularon considerablemente durante los periodos de las bonanzas y post-bonanzas cafeteras y de otros *commodities* y productos básicos (Revéiz & Ocampo, 1980). El período de la Regeneración (1886-1910), La Guerra de los Mil Días (1900), el quinquenio de Reyes (1904-1909), el cuatrienio de Virgilio Barco, y la época de la violencia (1946-1953) concordaron relativamente con altos precios internacionales de estos *commodities*. Por lo general confluyeron las bonanzas con estabilidad –y las recesiones con convulsiones políticas– pero se restringió la participación política. La intensidad de la violencia estuvo directamente relacionada con la política (el equilibrio del poder, repartido entre los partidos tradicionales), y su persistencia con el cambio económico y el desequilibrio social (Revéiz E. , 1989).

Con la promulgación de la Constitución de 1991 se produjo una clara contradicción puesto que la Carta Magna facilitó la integración social de los actores de la violencia, pero la sociedad civil terminó cediéndoles el espacio del manejo del conflicto (zonas de distensión) y los derechos de propiedad a los Señores de la Guerra¹⁶, causal parcial de una guerra persistente y de “baja intensidad” que ya completa más de 50 años (Revéiz, 1997).

¹⁵ Revéiz encuentra un paralelo teórico entre la violencia inercial y la inflación inercial de los años ochenta. Así como la inflación inercial fue en América Latina el resultado de la no sincronización de las decisiones individuales en la formación de los precios, la violencia inercial fue en Colombia el resultado de la no sincronización en la toma de decisiones sobre los Mesocontratos. Agrega que así como en Brasil los grupos económicos y sociales “compiten” por la inflación, en Colombia esta competencia se libra por la coacción y la violencia (Revéiz E. , 1989, 1).

¹⁶ Según Revéiz (2007) los “Señores de la Guerra” se caracterizan por cinco elementos principales: i) poseen derechos de propiedad exclusivos sobre la guerra y la paz; ii) controlan directamente el acceso privilegiado a las decisiones de una organización militar; iii) tienen los medios financieros necesarios o pueden incidir sobre la asignación de los recursos para operar la organización militar; iv) intermedian mediante coaliciones, centros de decisión del Estado y territorios (cooptación); y finalmente v) tienen acceso o controlan medios de comunicación que les permiten difundir sus objetivos y manipular sus clientelas. Sus estrategias dependen de tres factores básicos: el mercado político, el control de los recursos naturales y los choques políticos y económicos externos (2007, 351). Según Duncan (2005) los Señores de la Guerra son los que han tenido el monopolio de la coerción y la protección de una serie de actividades susceptibles al control del crimen organizado como los mercados de abastos, los “Sanandresitos”, la extorsión a los pequeños comerciantes, el sicariato, el narcotráfico, el contrabando, y como estructura superior, la influencia en las decisiones políticas.

1.4.3 La Ética de las Obras Públicas y la Unidad Nacional

Las bonanzas de los *commodities* determinaron en gran manera los planes de endeudamiento externo para la construcción de las obras públicas y sus posteriores concertaciones en los Planes de Integración Nacional. El conflicto en estas concertaciones se agudizó porque se confundió la Ética de las Obras Públicas y las obras de infraestructura con la política social y la descentralización del gasto público. Igualmente sólo se contempló la integración física y no la cultural de la comunidad nacional o regional.

Con la nueva Carta Magna se le confirió prioridad al gasto social¹⁷, pero sin un ajuste macroeconómico oportuno: “una estrategia de decisión financiera que fortaleciera simultáneamente la descentralización y disminuyera el gasto en el orden central sin que se menoscabaran las metas macroeconómicas” (Revéiz E. , 1997, 181). Fue así como se profundizó el déficit fiscal.¹⁸

1.4.4 La Ética del “Buen Pagador”

Colombia siempre se ha caracterizado por mantener una conducta de buen pagador de sus obligaciones financieras. La administración prudente del endeudamiento hasta la Apertura Económica, y el buen manejo de la deuda externa facilitaron la gobernabilidad económica en Colombia (Revéiz & Landerretche, 1985). Como la legitimidad de la clase política dominante se sostenía en la ética de las obras públicas y en su prudencia y moderación en materia fiscal para no incurrir en inflación ni en el cese del pago de su deuda externa, la gobernabilidad se preservó fortaleciendo las coaliciones internas para poder seguir contratando más deuda (Revéiz, 1989, 67-74).

Ésta fue una de las éticas que no se modificó sustancialmente con la promulgación de la Constitución de 1991, pues luego de ésta aún sigue siendo buen pagador. Sin embargo ahora las variables de ajuste para la gobernabilidad económica y política autoritaria fueron la política de sometimiento a la justicia y de eliminación de la extradición. Actualmente el país se ve en la obligación de mantener un buen manejo de su deuda para poder cumplir con la “certificación económica”¹⁹ que le exigen los organismos internacionales (Revéiz, 1997, 182).

¹⁷ Revéiz (2013) anota que fue tan evidente la brusca prioridad que se le otorgó al gasto social desde la Constitución de 1991 – tiranía de lo social –, que se descuidaron otros gastos primordiales como el de las obras públicas, lo que originó una presión permanente sobre las finanzas públicas y puso en evidencia nuestro atraso en materia de obras de infraestructura en comparación con otros países latinoamericanos.

¹⁸ Ya desde 1974 Revéiz proponía un modelo institucional para la concertación de la planeación en Colombia, en donde se destacaban un conjunto de *clignotants* o luces direccionales que sirvieran de alerta para que el gobierno pudiera decretar la emergencia económica ante cambios significativos en los planes de desarrollo y el comportamiento de los agregados macroeconómicos (Revéiz E. , 1974, págs. 68-80).

¹⁹ Tal como se anotó en la discusión del pacto externo, la “certificación económica” hace parte de un conjunto de “normas de calidad” otorgada por diferentes agentes multilaterales como el FMI y el BM si se demuestra un óptimo manejo macroeconómico. Al respecto Revéiz (2007) considera que las reformas económicas y políticas derivadas de estas certificaciones –como el Consenso de Washington– hicieron que las instituciones nacionales funcionaran como la “plataforma” del juego lego, es decir, instituciones clonadas artificialmente

1.4.5 La Ética de la Cooptación

La cooptación política fue el principal valor de la gobernabilidad económica y política del Frente Nacional (1958-1974). Ésta preservó el “caudillismo” y creó barreras a la entrada y a la salida en los diferentes mercados, entre ellos, el político. Sus principales instrumentos fueron las coaliciones regionales y el Estatuto Cambiario (*Crawling Peg*). Por ejemplo en este último las coaliciones de los gremios-regiones-sectores y el fortalecimiento del poder presidencial fueron claras y permanentes manifestaciones del dominio de esta ética. Este modelo de exclusión a la larga originaría la creación de los movimientos armados revolucionarios.

Entrada en vigencia la Constitución, y más específicamente la Apertura Económica, la competencia económica aumentó con la liberalización del comercio y el desmonte de las regulaciones monopólicas en algunos sectores: se desmontó el Crédito de Fomento, se redujeron sustancialmente los aranceles, se debilitaron los gremios – pero se fortalecieron los grupos económicos–. En general, y en términos de Revéiz, la Constitución se convirtió en un “Momento ético-político favorable a la democracia” pues con ella se disminuyeron o eliminaron barreras a la entrada y la salida de los mercados (Revéiz, 1989, 81-90), (1997, 183-194).

1.5 Los Mecanismos de gobernabilidad en la Triple Sociedad

Como se mencionó anteriormente uno de los factores limitantes en la gobernabilidad económica y política ha sido el exceso de contratación con el Estado, producto de la corrupción, la captura y la cooptación a nivel nacional y regional. Es así como Revéiz (2007) propone una nueva clasificación de los contratos dependiendo de su nivel de formalidad y los actores intervinientes. Estos órdenes de contratación son los macrocontratos, los microcontratos y los mesocontratos.

1.5.1 Los Macrocontratos

El Macrocontrato, o como lo llama Revéiz “Contrato Social como armisticio”, proviene de la concepción original de Rousseau, y podría definirse como las normas sociales que regulan las fuerzas y coaliciones del pacto interno, comúnmente aceptadas por toda la comunidad²⁰. También se pueden relacionar con los momentos ético-políticos que regulan los comportamientos individuales. Éste permite que las personas naturales y jurídicas, los hogares y las empresas que se relacionan entre sí mediante otros contratos, puedan disminuir su incertidumbre, lo que facilita el consenso social y por extensión la

que consolidaron lo él que denomina el Estado-Lego. De allí el nombre de su obra *El Estado Lego y la Fractura Social* (2007)

²⁰ Bajo el enfoque de la economía evolucionista Revéiz (2011b) afirma que la Constitución es una estrategia deliberada de gobernabilidad. Las estrategias deliberadas son pactos fundacionales que surgen en “momentos ético-políticos privilegiados” como los procesos evolutivos de la selección natural. (Montoya, 2010) hace un análisis muy juicioso de la trayectoria de las estrategias deliberadas bajo la lógica de la economía de la complejidad basado principalmente en la teoría de Revéiz.

governabilidad. La Constitución de 1991 fue un Macrocontrato por antonomasia (Revéz, 1989, 1997).

1.5.2 Los Microcontratos

Según Revéz (2007b) los microcontratos son los tradicionales contratos legales que una familia está en la capacidad de pactar según su nivel de ingreso. Estos contratos microeconómicos se jerarquizan en una pirámide invertida, donde los individuos o familias pertenecientes a la infraestructura poseen menor cantidad de contratos (de seguridad social, alimentación, laboral, transporte, etc.), que los de la superestructura, principalmente por la imposibilidad de diversificar sus actividades económicas y riesgos²¹. Los Microcontratos establecen las obligaciones mutuas entre los agentes y operadores, aunque deben adaptarse también a la dinámica de los Mesocontratos.

1.5.3 Los Mesocontratos

En un país visible, legal y de autoridades legítimas, los costos de transacción microeconómicos y de los contratos tienden a ser bajos por lo que su sistema de contratación está cimentado en la Constitución, las leyes, los decretos, y los contratos entre particulares. Sin embargo, en Colombia fue surgiendo un sutil sistema de contratación *ad hoc* con el Estado, tomándose el espacio en donde debían aplicarse las leyes. Fue así como se fortaleció el poder de estos pactos no escritos (Mesocontratos), que fueron los encargados de mediar los privilegios y las ventajas extraeconómicas dentro del capitalismo político. Estas ventajas les permitieron capturar o controlar los recursos y las rentas estatales, los entes territoriales y las comunidades, acumulando la ineficiencia del sistema, la desigualdad, la ilegitimidad, y la ausencia de democracia (Revéz, 1995, 2007).

En sentido estricto, los Mesocontratos son reglas *ad hoc* definidos como una peculiar forma de contratación entre los individuos de una sociedad y las instituciones formales y/o de facto. Son una clara manifestación del fundamento del poder y en la mayoría de los casos son un mecanismo *ad hoc* para privatizar la intervención del Estado. Los Mesocontratos son históricos y coyunturales, –han surgido luego de una larga tradición de ensayo y error– y están organizados en “categorías jerárquicamente diferenciadas, políticamente competitivas, pero con poder desigual”, según los instrumentos de la política económica a que se tenga acceso. Son el resultado del espacio “ganado o heredado” por un grupo dentro de un sector del Estado, frecuentemente autorizado por el grupo hegemónico o por el poder presidencial (Revéz, 1989, 1995, 1997, 2007).

Bajo el enfoque evolucionista de Revéz (2007) los Mesocontratos contienen las instrucciones genéticas (el *know how*) necesarias para producir las ventajas, privilegios o exenciones y para minimizar los riesgos. Dicho *know how* son los “activos simbólicos”,

²¹ Los Microcontratos tienen cierta similitud con la jerarquía de las necesidades de Maslow, pues una familia puede experimentar necesidades que no tienen necesariamente la misma importancia y pueden ser jerarquizadas: desde las necesidades fisiológicas, hasta las de realización personal.

políticos y jurídicos, económicos, sociales y financieros que les permite capturar y manipular el poder. Los Mesocontratos – al igual que los genes en la biología – se transmiten de padres a hijos y entre grupos de interés (redes y familias) en diferentes períodos y entornos (economía cerrada y apertura económica)²². Funcionan bajo la apariencia de un azar disfrazado, pero tienen una lógica compleja y coherente. El desempeño económico y social depende de los cambios y el modo en que esta información se transmite.

Una de las clasificaciones más usuales de los Mesocontratos conjugan cuatro enfoques complementarios: el político, el jurídico, el antropológico y el económico-financiero y su relación con la fragmentación en tres Redes-Sociedad: la Sociedad Cooptada (C), la Sociedad No Cooptada (NC) y la Sociedad Ilegal-Criminal (IC)²³. A continuación se especifican algunos de los Mesocontratos analizados antes y después de la globalización en (Revéz E. , 2007, 334-370):

1. Mesocontrato Agrario.
2. Mesocontrato de Vivienda y Desarrollo Urbano.
3. Mesocontrato Laboral.
4. Mesocontrato Político-Clientelista.
5. Mesocontrato Militar y de la Paz.
6. Mesocontrato de Crédito de Fomento y Operaciones de Salvamento.
7. Mesocontrato Fiscal, Plan de Desarrollo y Regional.
8. Mesocontrato del *Crawling Peg* y la Libertad Cambiaria.
9. Mesocontrato de las Importaciones.
10. Mesocontrato Cafetero.
11. Mesocontrato del FMI/BM.
12. Mesocontrato de la Justicia y la Extradición.
13. Mesocontrato de los Medios de comunicación.
14. Mesocontrato de la Seguridad Social.
15. Mesocontrato de la Descentralización.

Los anteriores son quince de los Mesocontratos nacionales más característicos. Sin embargo, vale la pena aclarar que los Mesocontratos también tienen su propia dinámicas territoriales entre las regiones (Revéz E. , 2013, 90-95) y las localidades (Revéz E. , 2013b), (Revéz E. , 1999, 168-170). Estévez-Bretón (1999) distinguió los sectores de la

²² Revéz (2007) ha desarrollado ampliamente el concepto de los Códigos de Conducta Económica Cultural (CCC) para simbolizar la forma como los genes desde la biología tienen un relación muy estrecha con los Mesocontratos y sus mecanismos de réplica y funcionamiento.

²³ Revéz (1995, 2007) ha realizado diferentes clasificaciones de los Mesocontratos: según su enfoque se podrían clasificar en culturales-antropológicos, organizacionales, económicos, jurídicos y sociales. Según su papel jerárquico se clasifican en dominantes, reguladores y subordinados. Según su origen se clasifican en externos e internos y según su zona de influencia pueden clasificarse en nacionales y territoriales.

Sociedad Ilegal-Criminal articulados dentro de cada uno de los Mesocontratos. Véase (Anexo 1).

1.6 La distancia al centro del poder y la Tasa de cambio Moral.

Como se ha expuesto, la competencia económica en Colombia fue más de naturaleza política que económica, por lo que la institución presidencial debió ser muy sólida y fue la encargada de regular la concesión de los privilegios. Estos privilegios incluían el acceso a instrumentos de política económica, rentas monopólicas, exenciones, prebendas y en general el surgimiento de barreras a la entrada y a la salida de los mercados para que los grupos de interés pudiesen blindarse a los posibles riesgos de los choques exógenos no previstos. El concepto de la distancia al poder es, en el contexto colombiano, la demanda por la centralidad que tiene la sociedad para estar más cerca del Presidente-Caudillo a fin de obtener rentas-privilegios (Revéiz, 1997).

Sin embargo, los beneficios obtenidos de la centralidad al poder no sólo fueron de naturaleza económica, también lo fueron jurídicos, como las amnistías, las rebajas de pena, y el tratamiento diferencial de las condenas según la coyuntura política. Es así como surge el concepto de “Tasa de Cambio Moral” definido como la interpretación microeconómica de la evolución de la justicia: “es el cambio relativo en la preferencia social que han tenido los gobiernos de los últimos veinticinco años respecto a la sanción que debe darse a los delitos que más afectan a los ciudadanos: narcotráfico, subversión, cuello blanco, terrorismo, secuestro, patrimonio económico...” (Revéiz, 2007, 458). Cabe anotar aquí que esta tasa suele verse afectada por los intereses del gobierno de turno, favoreciendo a determinados agentes, cambiando la estructura de los incentivos, y en últimas desestabilizando la gobernabilidad política.

En ese mismo sentido Llano (2006) cuestiona los perversos incentivos que ofrecía el abrupto cambio relativo en la Tasa de Cambio Moral en cada período de administración nacional a tal extremo que “hoy la sociedad parece aceptar condenas de máximo ocho años como justas y adecuadas por crímenes de lesa humanidad. Definitivamente el crimen paga. Sobre todo cuando las víctimas son marginales, casi anónimas, sospechosamente pobres y peligrosamente críticas, además de rebeldes y reacias al espejismo del ascenso social y la cooptación política”²⁴

Se concluye que la Tasa de Cambio Moral es el fiel reflejo de la politización de la justicia y que los procesos electorales tienen gran influencia sobre los organismos de control del Estado en materia de visibilidad, legitimidad y legalidad.

²⁴ Al respecto Revéiz (1997, 313) anota que “hay que democratizar la justicia, pero también las cárceles” por cuanto la justicia ha sido manejada por los gobernantes con criterio político de Cambio Moral. En este sentido es imprescindible un pacto de largo plazo para no cambiar las reglas de la justicia al vaivén de los cambios políticos y electorales.

1.7 Principales tendencias del Capitalismo Político en Colombia²⁵

Los orígenes del capitalismo político podrían remitirse al Frente Nacional (1958-1974), que fue el ejemplo más claro de la gobernabilidad económica y política autoritaria, que tuvo su edad de oro en la economía cooptada²⁶. Por ese entonces coincidían el poder económico con el político en los mismos grupos y éstos con el poder regional. La gobernabilidad económica se aseguró con los Mesocontratos internos dominantes, principalmente el cambiario (*crawling peg*), el fiscal y el cafetero. Subordinados a estos se manejaron los mesocontratos de las importaciones, el crédito de fomento y la estrategia de los sectores líderes.

Después del Frente Nacional (1974-1980) se afianza la gobernabilidad económica sin gobernabilidad política. Puesto que a pesar del manejo apropiado de las variables macroeconómicas, el uso inadecuado de la emergencia económica y el estado de sitio disminuyó la gobernabilidad. (Revéz E. , 1989)

El período (1980-1990) fue denominado por Revéz (1997) como de la “Construcción Destructora” que se caracterizó por la adhesión al crecimiento del perverso narcotráfico. Con ello Colombia logró tasas de crecimiento económico superiores a la del resto de países de América Latina. Los años 1985 y 1986 son llamados por Revéz (2007) como los “Atractores de Caos” en los que los narcotraficantes comenzaron a hacer terrorismo y los terroristas, narcotráfico²⁷. En ellos confluyeron la crisis económica y social, la expansión de las redes criminales como las guerrillas, paramilitares y bandas criminales, una

²⁵ Además de las clasificaciones del capitalismo aquí mencionadas, vale la pena recordar que Revéz (2007) distingue tres fases del capitalismo: el capitalismo político, el capitalismo de eficiencia y el capitalismo mafioso, según el grado de influencia de las sociedades Cooptada, No Cooptada e Ilegal-Criminal.

²⁶ Al respecto Kalamóvitz afirma que durante el Frente Nacional el Estado tuvo poca legitimidad porque la competencia política estaba muy limitada, el país permanecía constantemente en “estado de sitio”, “la justicia era un arma más del régimen para combatir la oposición, la opinión pública no podría expresarse independientemente y la sucesión política estaba arreglada. Gobernadores y alcaldes eran nombrados arbitrariamente por el Presidente. Existía una centralización despótica y asfixiante” (Kalmanovitz, 2000, 69). Aspectos que fomentaron el fortalecimiento de la lucha armada insurgente y la sociedad ilegal-criminal.

²⁷ El “Atractor de caos” es un concepto adaptado por Revéz (2007, págs. 329-330) de la teoría de la complejidad. Este periodo fue característico en Colombia porque: i) la economía dejó de crecer a los ritmos que habían generado la estabilidad y Colombia dejó de ser modelo de estabilidad institucional. Después de que crecía 6,4% entre 1966 y 1973, el crecimiento en 1985 fue de tan sólo el 2%. El crecimiento promedio anual del PIB *per cápita* fue negativo entre 1980 y 1985 (-0,1%). El peso de la deuda externa como proporción del PIB alcanzó a doblarse entre 1975 y 1985 y ubicarse en un 46,7%; ii) en 1985 el sector cafetero perdió su hegemonía, pues entre 1950-1954 representaba el 77.8% de las exportaciones totales, en tanto que entre 1980-1984 pasó al 48.7%. iii) el manejo de la inflación fue moderado aunque ésta se disparó a finales de los 80's. El ahorro externo –en buena parte de los narcotraficantes– contribuyó casi con igual guarismo que el ahorro privado o público interno para financiar el crecimiento. Pasó de -0.8% del PIB en 1990 a 5.6% en 1994 iv) el surgimiento de los movimientos paramilitares junto a la expansión de la guerrilla se agravó porque se gestó una alianza entre narcotraficantes y terroristas. La quiebra y la liquidación, la nacionalización, la democratización accionaria, el fideicomiso, y la emisión de nuevas acciones vendidas a inversionistas extranjeros fueron las milimétricas y cooptadas modalidades para sortear la incipiente globalización. La profundización del cacicazgo político y la corrupción generalizada fueron también otros diagnósticos.

generalizada corrupción del establecimiento y la clase política, y el sobrecupo en las sociedades Cooptada y No Cooptada que rápidamente se desplazaron a las redes criminales. Según Montoya (2010, 30) la magnitud de este fenómeno puede entenderse desde el enfoque “incrementalista”, es decir, que cambios muy pequeños en las condiciones iniciales del sistema, y en este sentido incrementales, pueden generar impactos macroscópicos desestabilizadores.

El período (1990–2000) llamado de “la Destrucción Creadora” se caracterizó por la lucha del Estado contra el narcotráfico para quitarle el monopolio del poder y su importancia económica, aspecto parcialmente exitoso por la resistencia social al narcotráfico y los logros en la lucha contra el narcotráfico. La apertura de la economía dentro de la globalización, la descentralización y la entrada en vigencia de la Constitución de 1991 tuvieron enorme influencia en el periodo puesto que sentaron las bases de la gobernabilidad política. Sin embargo, la posterior política de sometimiento a la justicia – que se convirtió en la variable de ajuste externo y la crisis económica de finales del 2000 agravaron nuevamente la gobernabilidad económica y política²⁸.

²⁸ Revéiz (2004) identificó las cinco fallas que se dieron en este periodo de globalización bajo el postulado: “liberalice primero, regule después; privatice primero y luego asegure la competencia; ataque primero y encuentre las pruebas después; crezca primero y después ordene; crezca primero y luego busque las libertades”.

2. La Triple Sociedad: Cooptada, No Cooptada e Ilegal-Criminal

El peculiar sistema de contratación con el Estado colombiano y su competencia política por obtener rentas-beneficios ocasionó la fragmentación de la sociedad en tres grandes redes, las sociedades Cooptada, No Cooptada e Ilegal-Criminal, es decir, la Triple Sociedad. En este capítulo se analizan los factores que causaron dicha fragmentación en redes, la imposibilidad de la teoría neoclásica por estudiarlas, y el repaso de sus principales características, con énfasis en la Sociedad Ilegal-Criminal.

2.1 La Teoría de las Redes

La teoría económica aún no ha conseguido formalizar del todo una teoría general que estudie el papel de los agentes en redes. Las primeras menciones teóricas del funcionamiento de la economía bajo el punto de vista de las redes pueden iniciar con las aproximaciones de Alchian (1950) quien identificó el mecanismo de la competencia en el que los mercados actúan como un proceso de selección natural eliminando a las empresas no maximizadoras. Posteriormente Lewis (1979) –Premio Nobel de Economía en 1979– reconoce la fragmentación social por las condiciones socioeconómicas, la tecnología y la productividad²⁹. De Soto (2004) analiza las potencialidades de crecimiento económico en las sociedades divididas en formales e informales. Finalmente Shapiro y Varian (1999) identificaron las externalidades positivas de las redes en la economía de la información³⁰.

Teniendo en cuenta las definiciones de la teoría de redes de Holland (1998)³¹, Revéiz (2004) plantea que los individuos tienden a vincularse a redes para disminuir sus riesgos si los costos de transacción son altos. Las personas se aferran a una red si los costos de transacción son mayores, para intercambiar más con los miembros de otras redes que con los miembros de su propia red y éstas a su vez establecen entre ellas barreras a la entrada y a la salida. Al igual que los individuos, estas redes buscan maximizar sus beneficios, aunque los altos grados de heterogeneidad interna suelen ocasionar optimizaciones con “lógicas difusas” (Revéiz E. , 2007).

Estas redes cumplen los requisitos de las organizaciones de Stephen Robbins, ya que son “unidades económicas de coordinación que tienen fronteras identificables y que funcionan

²⁹ Arthur Lewis encontró una clara fractura en los agentes de la economía: por un lado, un sector altamente productivo e intensivo en capital y tecnología, que pagaba elevados salarios y, de otro lado, una economía rural con baja tecnología, mínima inversión en capital y bajos salarios (Lewis, 1979).

³⁰ En esta línea de investigación, Revéiz (1984) desarrolla una “teoría antropológica de la información” en donde identifica los conceptos de información promotora, información legitimadora e información para el consenso social. Él afirma que existe una estrecha relación entre los sistemas de información y la concertación en el proceso de decisión política y de planeación económica. Si estos sistemas son transparentes fortalecen la estructura social y política y juegan un papel dinámico en el proceso decisorio del Estado. (Revéiz, Millán, Murillo, Richter, & Ungar, 1977) Con ello se puede afirmar que la información cumple un papel clave en la consolidación de un consenso social, lo que reafirma los dañinos efectos de la monopolización y las asimetrías de información (Revéiz E. , 1974).

³¹ Estas definiciones son: el “abanico” en las redes –entendido como la pluralidad de las redes–, el “umbral” de la red –es decir, los choques exógenos, como cambios constitucionales, crisis económicas y sociales, etc.– y los “ciclos” de las redes –similar a los ciclos vitales y la evolución–.

de manera relativamente continua, con miras a alcanzar que los miembros participantes alcancen un objetivo o un conjunto de objetivos”. En otros términos, se caracterizan por tener: a) un conjunto de participantes, b) un convenio implícito o explícito sobre ciertos objetivos y sus medios y c) una coordinación formal regida por reglas y procedimientos que reflejan su grado de complejidad y centralización (Revéiz, 2004, 202).

Revéiz (2007) argumenta que la teoría neoclásica no examina la interacción de clases sociales, de redes, ni de correlaciones entre las fuerzas políticas. Como esta corriente de pensamiento supone que los agentes sólo interactúan directamente entre sí, se limita tan sólo a explorar la conducta de los actores individuales, de manera que no le es posible anticipar la forma como se toman las decisiones ni en red. Esto pone en evidencia su debilidad explicativa, más aún si se considera que sociedades fragmentadas como la colombiana –Sociedad Cooptada (C), No Cooptada (NC), e Ilegal-Criminal (IC)– los individuos maximizan su bienestar pero lo hacen cada vez más a través de las redes, las instituciones y las poblaciones.

Sin embargo, no sólo en Colombia existe tal fragmentación. Por el contrario, como lo afirma (Revéiz, 2003, 7) la mayoría de los países han ido construyendo en los últimos años una sociedad fracturada en tres redes sociales, económicas y políticas que no se relacionan con las clases sociales de Marx – puesto que cada red posee estratos socioeconómicos entre sí –; jerarquía que va de los ricos (estrato 6) a los pobres (estrato 1), son verticales, de desigual tamaño y estructura que funcionan como un sistema de exclusión con barreras a la entrada y a la salida; compitiendo por la captura, el control y las rentas del Estado.

Particularmente en Colombia, el surgimiento de tal división surgió de la lucha por el control del Estado, clasificando a los individuos según el poder y la forma de capturar rentas-privilegios y de cooptar el Estado. Así, la Sociedad Cooptada está compuesta por el establecimiento político, económico y cultural, y busca beneficiarse de rentas y privilegios utilizando su alto grado de contratación con éste; la Sociedad No Cooptada tiene bajo grado de contratación con el Estado, no cree en éste y no se logra beneficiar de las rentas y beneficios; por último, la Sociedad Ilegal-Criminal orienta su esfuerzo empresarial hacia las actividades que se salen del marco de la ley y usa la coacción para el logro de sus objetivo.

La fractura social en estas tres redes creó un sistema frágil de gobernabilidad política y económica. A continuación se hará una breve reseña de cada una de estas Redes-Sociedad, con especial énfasis en la Ilegal-Criminal.

2.1.1 Sociedad Cooptada y No Cooptada

La Sociedad Cooptada, desde la óptica económica, se define como aquella que se benefició en el capitalismo político de beneficios extraeconómicos, “rentas-privilegios”, exenciones, subvenciones, entre otros, y tuvo un alto grado de concentración y de control del Estado (grupos económicos, clase política, funcionarios públicos de los diferentes órdenes territoriales, contratistas del Estado en materia de obras públicas, empresarios del sector

agrícola de bienes transables, sector financiero, y sector transporte) (Revéz, 2007, 296-297).

Por otro lado, la Sociedad No Cooptada, se define como aquella que está sometida a las leyes de la competencia tanto en el capitalismo político como en la globalización neoliberal. Se dice que no se beneficia de rentas–privilegios y tiene bajo grado de contratación con el Estado. Es una sociedad civil en nacimiento con bajo grado de organización (empresarios y trabajadores por cuenta propia, campesinos que trabajan en la producción de alimentos, minorías étnicas, bienes no comercializables, etc.). (*Ibíd*, 297-298)

2.2 Visiones holísticas de la Sociedad Ilegal-Criminal

El estudio teórico de las redes criminales ha sido de interés para los economistas sólo muy recientemente. Los análisis microeconómicos de las conductas delictivas y los determinantes del crimen de Gary Becker (Becker, 1974), y más recientemente el análisis de los mercados repugnantes del Nobel Alvin Roth (Roth, 2007), han empezado a otorgarle importancia a la investigación de las redes ilegales-criminales por sus incidencias en el progreso de una sociedad civil, el fortalecimiento de la democracia, y por extensión, el crecimiento y el desarrollo económico.

En Colombia, Édgar Revéz hizo un análisis pionero de las redes criminales y su influencia en el desarrollo económico en su libro *Democratizar para Sobrevivir* (1989) donde perfilaba muy tempranamente el estudio de la influencia de la fragmentación social –no sólo de las redes criminales– en las dinámicas de la gobernabilidad económica y política de Colombia. Recientemente los estudios de Garay y Salcedo-Albarán (2012) intentan encontrar vínculos entre las redes criminales y la cooptación del Estado. Otros trabajos más particulares, como los de (Thoumi, 1999), (Duncan, 2005), (Naím, 2006), (Garay, Salcedo, De León, & Guerrero, 2008), y (Mejía & Rico, La microeconomía de la producción y el tráfico de cocaína en Colombia, 2011), apenas empiezan a extender sus análisis a las dinámicas de las redes IC, pero no elaboran una visión holística de su funcionamiento.

Revéz (2007) ubica los orígenes de la sociedad Ilegal-Criminal desde la Conquista y la Colonia, cuando se consolidaron algunos patrones que se convirtieron en “códigos de conducta cultural”: primero, la codicia por el enriquecimiento sin límites, ya que la conquista fue una empresa comercial; y segundo, la ausencia del control del territorio donde habían abundantes y rentables recursos susceptibles a ser depredados por parte del Estado y de la Sociedad Cooptada. Se empezó a generalizar en el imaginario de muchos colombianos las famosas expresiones: “por ahora”, “se obedece pero no se cumple”, “la justicia es para los de ruana”, “las leyes sólo se aplican a los pobres”, que permitieron la inclusión de una “sociedad del atajo”, y de fomento a las sociedades ilegales. A continuación se esbozan las visiones económica, jurídica, tecnológica, sociológica y fiscal de IC.

2.2.1 La visión económica

Desde el punto de vista económico las sociedades IC orientan su esfuerzo empresarial a las actividades excluidas del marco de la Ley, ya que usan la coacción para el logro de sus objetivos. En los años “atractores de caos” (1985-1986) estas relaciones se profundizaron porque los narcotraficantes empezaron a utilizar la violencia y el terrorismo, y los guerrilleros y paramilitares a involucrarse en la actividad del narcotráfico (Revéiz E. , 2007).

La política de sometimiento a la justicia atrajo un considerable influjo de capitales, los recicló en el sector de la construcción y le permitió crecer al gremio financiero. Se afirma que sin los narco-dólares, los efectos de la Apertura Económica hubieran sido más devastadores en la actividad interna. Sin embargo, este debilitamiento de la justicia también aumentó los costos de transacción de los contratos en la sociedad y, por ende, aminoró el crecimiento económico.

El derecho a la vida y a la propiedad, funcionaron independientemente del desempeño económico. Los narcotraficantes, guerrilleros, paramilitares,...etc. hicieron elevadas inversiones, al tiempo que violaron los Derechos Humanos y el derecho a la propiedad. La economía logro crecer a pesar su sistemática violación. Fue así como IC se convirtió en el gran *free rider* de las políticas de globalización y en el lastre del desarrollo económico (Revéiz E. , 2013c).

2.2.2 La visión jurídica y tecnológica

Según el plano jurídico, las sociedades criminales trabajan en actividades invisibles, ilegales y con ingresos ilegítimamente ganados –algunos en condiciones de feroz competencia del mercado– que son legalizados en segunda generación. Se relacionan con la Tasa de Cambio Moral en la medida en que se les privilegió por el cambio relativo en la preferencia social de los gobiernos respecto a la sanción que debe darse a los delitos.

En materia tecnológica las redes Ilegales-Criminales pagan costosas asesorías en los campos de la ingeniería, la química, los sistemas satelitales, el derecho y la política, además de demandar igualmente altos costos en modernización de la tecnología en el campo de la Justicia y la seguridad. A pesar de ello, aún mantienen una actitud pasiva con respecto a las tecnologías de la comunicación (Revéiz E. , 2007).

2.2.3 La Visión Sociológica

Según Revéiz (2007) la Sociedad Ilegal-Criminal no tiene identidad nacional, pero sí una imagen internacional de rechazo. Su ilegalidad hace que se generen externalidades negativas a los colombianos en el exterior. Tienen bajos estándares de control de calidad por el mercado, y existe un fuerte desequilibrio entre su elevado nivel de ingreso y su bajo nivel cultural.

Duncan (2005) analiza la infiltración urbana de las mafias modernas en las principales ciudades colombianas y encuentra que en su evolución de carteles de narcotraficantes a redes de crimen organizado, la capacidad de influir violentamente en mayor o menor grado en una serie de transacciones de alto valor estratégico –cooptación, en el sentido de Revéiz– para dispersar el poder del Estado y construir gobiernos regionales basados en la inmunidad de las empresas criminales. El principal objetivo de estos “Señores de la Guerra” es el logro del monopolio de la coerción y la protección de una serie de actividades susceptibles al control del crimen organizado como los mercados de abastos, la extorsión, el narcotráfico, y en últimas, la apropiación del poder político en las ciudades.

Para Thoumi (2005b) la actividad económica ilegal requiere, además de rentabilidad, la existencia de controles débiles tanto estatales como sociales al comportamiento individual. Es decir, requiere una sociedad en la que las leyes del Estado se puedan evadir fácilmente y en la que las normas sociales toleren tal evasión. Esto hace que las actividades económicas ilegales rentables no tengan lugar en todos los sitios en los que existan los recursos naturales, destrezas de la mano de obra, tecnología y capital necesarios para poder desarrollarlas. Dichos controles también contribuyen a fortalecer los controles internos de cada persona (“conciencia”), controles que refuerzan las normas sociales y las leyes del Estado. Esta “cultura económica” concebida como “las creencias, actitudes y valores que influyen las actividades económicas de los individuos, organizaciones y otras instituciones” son determinantes fundamentales para crear lo que él denomina las “ventajas competitivas ilegales” de Colombia en el comercio internacional.

2.2.4 La Visión Fiscal

La sociedad criminal evade sus funciones fiscales realizando actividades no declaradas con fines de evasión tributaria y economía informal. Al igual que suele capturar y proveerse del Estado de rentas. También obtiene beneficios mediante el uso de la violencia y la coacción, que extrae de las sociedades No Cooptada y Cooptada. Es la de mayor riesgo en materia de seguridad, pues está enfrentada al Estado, y a la vez, la de menor importancia cuantitativa; pero también la que usa tecnologías criminales más avanzadas (Revéiz E. , 2003). A nivel general tiene alta capacidad de ahorro y de inversión, pero en sectores tradicionales como la construcción y las tierras lo que incrementa el conflicto en materia de derechos de propiedad y acumula para su propia inversión.

El hecho que la economía ilegal no tribute (y que represente una porción significativa del PIB total) es un lastre para el crecimiento económico, ya que ha creado una fuerte distorsión en los sistemas tributarios y en la gobernabilidad política de los Estados-Nación puesto que estos ya no tienen margen alguno para aumentar los impuestos indirectos a fin de aliviar los déficit fiscales, pagar la deuda pública externa e interna y combatir la pobreza y el terrorismo (Revéiz E. , 2007).

2.3 La arborescencia de las redes de la Sociedad Ilegal-Criminal³²

Según la teoría evolutiva de Revéiz (2007), la Sociedad Ilegal-Criminal está constituida por redes independientes pero interconectadas entre sí. Las redes se pueden clasificar en reales y virtuales. Son redes reales la de producción y tráfico de droga, que se relacionan con las redes del transporte y las telecomunicaciones. Son redes virtuales, el lavado de dinero porque se efectúa por medio de conexiones o nodos no visibles, pero que igualmente afectan la dinámica de los mercados y las estrategias de competitividad. Tres fases complementan el proceso evolutivo de las redes criminales, que provienen de la teoría de las redes (Shapiro y Varian 1999, citado por Revéiz, 2007)

La comunicación interna de estas redes es vertical con altos valores de amenaza y de violencia. Existen conexiones reales y virtuales en la cúpula y los mandos superiores –jefes de frentes, narcotraficantes principales y subalternos, políticos y alcaldes, etc.–. Esta clase de redes tienen un ciclo de vida caracterizado por tres fases.

En la primera fase el usuario o agente ilegal miembro de un grupo armado guerrillero o paramilitar escoge o es capturado por una red, frente o grupo ilegal. Estas organizaciones armadas se unen a un proyecto bien sean forzados porque el Estado no pudo protegerlos, por voluntad propia tentados por una oportunidad –una promesa de estatus o una opción de vida– o movidos por una urgencia de seguridad o por la venganza, la rabia o la victimización.

En la segunda fase el agente ilegal usa la red y es usado por ella, pues saca algunas ventajas de sus conexiones –el salario y el poder– pero desconoce los ingresos y costos monetarios y humanos temporales de su actividad. Aparecen costos como el valor de amenaza contra la familia, el secuestro del hermano por la red enemiga, el fichaje en los organismos de seguridad del Estado y en los países extranjeros como terrorista o narcotraficante, la presión social y familiar.

En la tercera fase, todas las actuaciones del agente –inversión financiera, decisiones sobre la familia, etc.– giran en torno de IC. Los costos de transacción para retirarse de la red criminal son tan altos, que se encierra en un círculo vicioso excesivamente costoso que no permite su abandono y debe continuar en ella.

³² Esta sección sigue la exposición de (Revéiz E. , 2007, págs. 174-181).

3. Singularidades metodológicas

Existe un creciente interés de la comunidad académica y política por conocer y precisar las actividades que usualmente no están contempladas en la contabilidad nacional de los países. En este sentido las Naciones Unidas han reconocido la importancia de estimar el impacto económico de éstas, porque de no hacerlo se estaría desconociendo una fundamental fuente de información que posiblemente sesgaría los resultados de los cálculos del desempeño económico³³.

Sin embargo, la naturaleza propia de cada una de las actividades que suelen escaparse de las estimaciones de las cuentas nacionales, dificulta esta tarea. Más aún si se tiene en cuenta que con frecuencia se tiende a confundir las actividades pertenecientes a la economía subterránea con las criminales, propiamente dichas, y más recientemente con el avance de las teorías del diseño de mecanismos, con los “mercados repugnantes”.

Aunque en Colombia existen diversas estimaciones del impacto económico que generan las actividades ilegales-criminales, no se conocen trabajos que generen un estimativo conjunto de todas estas actividades simultáneamente con excepción de la obra de Revéiz (1997, 2007, 2013). Por ello se puede afirmar que aún no existen lineamientos generales, ni metodologías establecidas para calcular dicha participación, por lo que los ejercicios de índole práctica, basados en una formulación teórica robusta, ofrecerían un buen indicador de estas.

En este capítulo se distingue la definición de sociedad Ilegal-Criminal de conceptos bastante relacionados como la economía subterránea y los “mercados repugnantes”. También se hacen algunas salvedades metodológicas sobre las estimaciones que se presentarán.

3.1 Economía Ilegal-Criminal vs. economía subterránea³⁴

Según (Martínez, 2009, 2) la economía subterránea se define como: “todas las actividades económicas actualmente sin registrar, que contribuyen al PIB calculado u observado o toda producción basada en el mercado de bienes y mercancías, sea legal o ilegal, que escapa a la detección en las estimaciones oficiales”. Una de sus características más relevantes es que incluye la economía del hogar y la economía informal, en las que se genera un valor agregado, pero no cumplen las normas tributarias establecidas, ni de pago a la seguridad social, aunque sí bien, son toleradas por las autoridades públicas y la sociedad.

De otro lado, la economía Ilegal-Criminal está comprendida por actividades excluidas del marco de la legalidad, que utilizan la coacción para sus objetivos. Sin embargo éstas

³³ Según el Sistema de Cuentas Nacionales del DANE se considera necesario incluir en las estimaciones del PIB la producción ilegal, a pesar de las dificultades prácticas para su cálculo, porque su omisión representaría una subvaloración de la producción económica y por supuesto, de los ingresos que de ella se derivan.

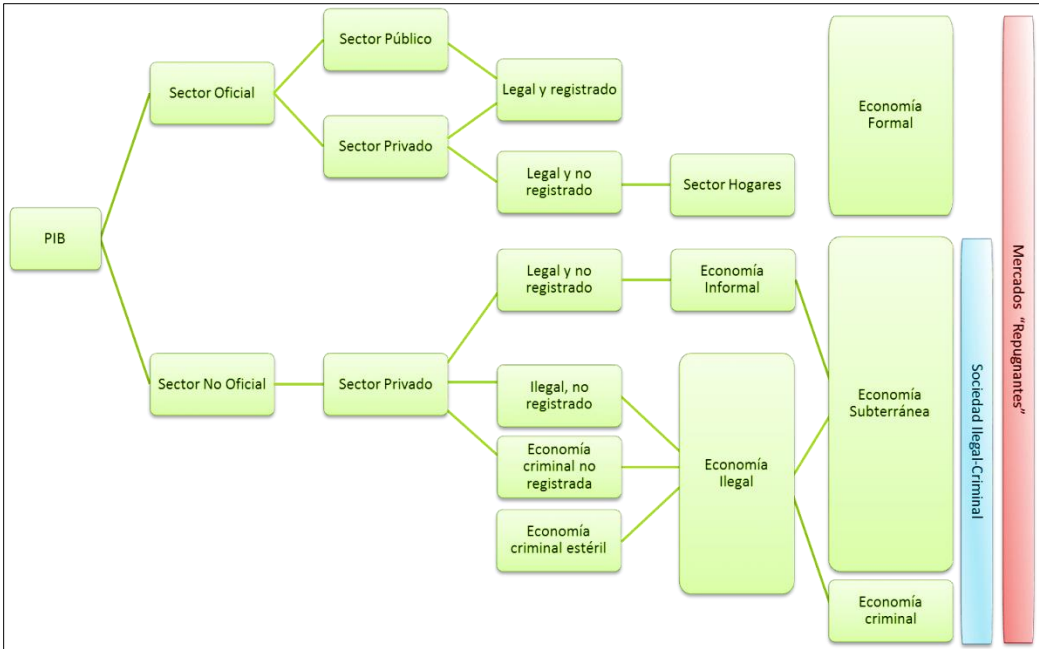
³⁴ Existe un problema semántico en la definición de estas actividades, pues se tiende a utilizar diversos sinónimos para referirse a conceptos diferentes tales como la economía Ilegal-Criminal, la economía subterránea, oculta, en la sombra, ilegal, negra, inadvertida, no oficial, paralela, sin grabar (Martínez, 2009).

actividades pueden bien, generar o no valor agregado en la economía. Por ejemplo, la fase agrícola e industrial de los cultivos ilícitos, generan valor agregado porque en su cadena productiva de insumos a productos, hay una transformación positiva de valor, por ello es registrado en las cuentas nacionales. De otro lado, una actividad estéril como el pillaje, sólo se limita a modificar la titularización de los derechos de propiedad por la violencia y no genera valor agregado.

De lo anterior se sigue que si bien la economía ilegal-criminal y la economía subterránea tienen en común que son actividades sólo parcialmente consideradas en la contabilidad nacional, que pueden contribuir o no a la generación del valor agregado, la Ilegal-Criminal se refiere específicamente a aquellas actividades fuera del marco de la legalidad. (Ver Gráfica 2) También vale la pena resaltar que la economía subterránea tiene siempre una mayor participación como proporción del PIB que la Ilegal-Criminal.

En efecto, en la revisión bibliográfica se pueden encontrar trabajos como los de Arango, Misas, y López (2006), y Schneider y Hametner (2007), que miden el tamaño de la economía subterránea en Colombia por medio de métodos indirectos y poco precisos, como el enfoque de la demanda de dinero. Ambos encuentran que puede oscilar en aproximadamente el 50% del PIB. Schneider & Hametner (2007), concluyen por un lado que por un aumento en el tamaño de la economía subterránea de 1%, hay un incremento del índice de crecimiento del PIB real *per cápita* entre 0.20 y 0.22. De otro lado, Arango *et al* (2006) resaltan el enorme papel que ha jugado la economía subterránea en la dinámica de la demanda de efectivo.

Gráfica 2 Clasificación de la medición de la economía.



Fuente: Elaboración propia con base en (Martínez, 2009, 3), (Revéz E. , 2007) y (Roth, 2007).

3.2 Economía Ilegal-criminal vs “Mercados Repugnantes”

Otro enfoque complementario a la economía Ilegal-Criminal podría incluir a los “mercados repugnantes”. El premio Nóbel de economía 2012, Alvin Roth, realizó un análisis global en su artículo *Repugnance as a Constraint on Markets* (2007) de los mercados que, por sus implicaciones éticas, podrían ser considerados como “repugnantes”. Este enfoque es una plataforma interesante puesto que analiza mercados como los de restos humanos, trabajo, prostitución y reproducción, propiedad intelectual, ideas y artes, riesgos (seguros, juegos y especulación en los mercados financieros) y derivados, polución, desastres naturales, religión y deportes, comida, bebida y drogas, compra de votos y estafas, etc³⁵.

La distinción entre los “mercados repugnantes” y la economía subterránea radica en que muchas de las actividades de esta primera son efectivamente registradas en las mediciones de la contabilidad nacional. Sólo que su accionar es cuestionado por la moral, por ejemplo el caso de la religión. Pese a esta distinción, es evidente que existe bastante superposición entre categorías, por lo que aún no se podría dibujar una nítida línea divisora, ni estimar con total certeza los ingresos provenientes de éstas actividades.

3.3 Advertencia sobre las estimaciones

Debido a la evidente carencia de fuentes de información y metodologías por la alta incertidumbre y naturaleza misma de las actividades criminales, es necesario señalar unas advertencias previas sobre los datos que encontrará a continuación³⁶.

En primer lugar es necesario reconocer que es posible que las estimaciones tengan problemas de doble contabilidad, en la medida en que existe bastante superposición entre la naturaleza y fuentes de financiamiento de los actores criminales. Por ejemplo, el ingreso neto repatriable por concepto del tráfico de estupefacientes es la principal fuente de financiamiento de los narcotraficantes, sin embargo los aparatos militares fuera de la Ley tienen una participación nada desdeñable en este negocio. Inclusive los escándalos por corrupción de los años 80 y 90 tienen una fuerte cercanía a las dinámicas del narcotráfico.

Igualmente las estadísticas utilizadas para realizar estos cálculos, pueden ser blanco de manipulación por los intereses políticos, las agencias multilaterales o los medios de comunicación, debido a su conexas importancia en el seguimiento del desempeño de las políticas contra el crimen, en especial las del narcotráfico y el financiamiento de programas de lucha contra las drogas, por sólo citar unos ejemplos.

Vale la pena resaltar que no se trata de un ejercicio de cuantificar los costos económicos (directos e indirectos) de la criminalidad, la violencia, o el conflicto armado, ello conllevaría a un tratamiento más riguroso de los datos. También se advierte que ante la

³⁵ Naím (2006) han analizado principalmente algunos de los mercados repugnantes: ventas de esclavos, riñones, armas, alucinógenos, animales exóticos, arte falsificado, entre otros.

³⁶ como lo sostienen Steiner (1997) y Thoumi (2005), los datos correspondientes a la economía criminal son altamente especulativos debido al enorme número de supuestos implícitos que contienen, las evidentes dificultades en la medición y la precariedad de las fuentes de información.

imposibilidad de estimar la cuantía de los delitos de corrupción durante la década de los 80's por la falta de disponibilidad de datos confiables, este periodo puede estar subvalorado y representar una participación significativamente mayor.

Las estimaciones realizadas en este trabajo se basan en la estructura conceptual de los trabajos pioneros realizados por el Profesor Édgar Revéiz (1997, 2007, 2013). Igualmente los cálculos de las participaciones de las variables como proporción del PIB aquí estimadas, fueron determinados con base en la serie retropolada del PIB a precios constantes de 2005 de las cuentas nacionales (1975-2010).

Finalmente conviene aclarar que los cálculos consignados en el siguiente capítulo difieren levemente de los ejercicios previos publicados en (Revéiz E. , 1997, 423-427), (Revéiz, 2007, 691) y (Revéiz , 2013, 241-245), debido particularmente a una mayor disponibilidad de las estadísticas y a estudios más recientes especializados en las actividades criminales, pero también al esfuerzo de perfeccionamiento de las series y los sistemas de medición.

4. Magnitudes de la Sociedad Ilegal-Criminal

Según Revéz (1997, 2007) seis actores componen la Sociedad Ilegal-Criminal colombiana que tienen hoy secuestrada la sociedad por la impunidad y el fracaso cultural de los repetidos indultos y las amnistías. Estos son la clase política corrupta, los narcotraficantes, los paramilitares, los guerrilleros y la delincuencia común organizada. Actualmente, en esta macabra lista deberían incluirse los mineros ilegales que están ratificando su poderío, al desplazar el negocio del narcotráfico. A continuación se reseñará la metodología de cálculo de cada una de estas variables de la economía Ilegal-Criminal, basada fundamentalmente en la estructura conceptual de Revéz (1997, 2007, 2013).

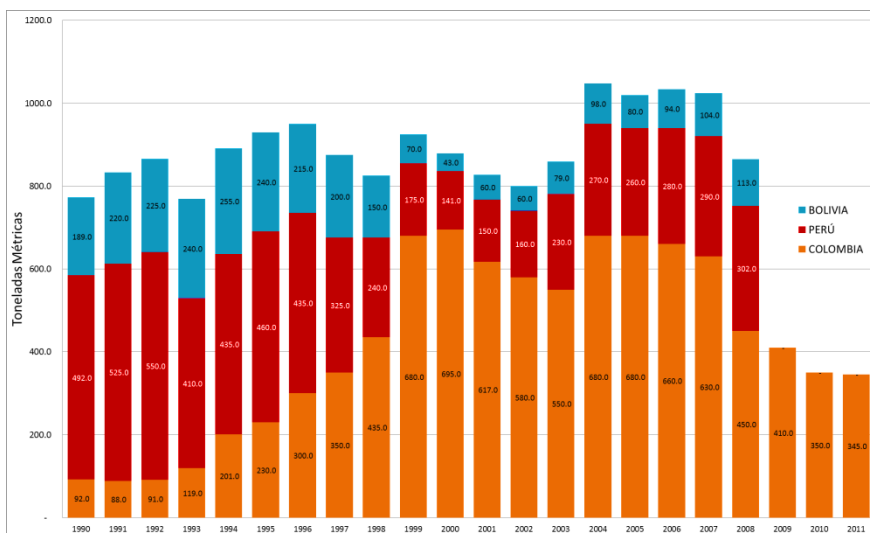
4.1 Cultivos Ilícitos

Es bastante conocido que Colombia cambió su perfil de ser un país exclusivamente comercializador de droga de los cultivos que se centraban en países como Perú, Bolivia y en menor escala, Venezuela y Ecuador, a ser el mayor productor, transformador y distribuidor del mundo (Thoumi, 1994b)³⁷. Anteriormente se tenía que importar del extranjero la pasta básica de coca, y en laboratorios locales, transformarla para finalmente ser exportada a los mercados mundiales. Ahora, Colombia, no solamente es uno de los principales responsables de los cultivos ilícitos, en particular de coca, sino uno de sus mayores procesadores, a pesar de haber perdido participación en el mercado mundial, como con los capos mexicanos.

Thoumi (2006) atribuye el extensivo desarrollo de los cultivos ilícitos en Colombia a la existencia de débiles controles estatales y sociales, así como lo que denomina una “cultura del atajo”, pues a pesar de que las condiciones climatológicas permiten fácilmente la producción de cocaína, opio y heroína en muchos países, éstos se han concentrado en muy pocos, en especial en Colombia, cuya concentración es extrema, pues Colombia producía a esa fecha cerca del 70% de la coca y cocaína del mundo, muy por encima del potencial de producción de Perú y Bolivia. (Ver Gráfica 3)

³⁷ Conviene recordar que los cultivos que son considerados como ilícitos incluyen la marihuana proveniente del cultivo de *cannabis* y el *hashish*; la cocaína, obtenido de las hojas de la coca (*erythroxylum coca*), y la heroína es derivada de la amapola del opio (Smith, 1993, 39).

Gráfica 3 Potencial de producción de cocaína en la región Andina (1990-2011).



Fuente: Estadísticas del Observatorio de Drogas de Colombia (ODC) de la Dirección Nacional de Estupefacientes (DNE).

Uno de los estudios pioneros acerca de la importancia económica de los cultivos ilícitos en Colombia lo realiza Sergio Uribe (1997) cuando investiga el tamaño y características de la industria ilegal y algunas de sus relaciones con el proceso manufacturero de las drogas ilícitas en Colombia. Él encuentra que los anteriores estimativos de cultivos y materias primas elaboradas por las oficinas de control estadounidense estaban muy sesgadas de las efectivas, pues mediante un juicioso trabajo de campo llegó a la conclusión de que existían cerca de 100 mil Hectáreas (Has) de cultivos ilícitos, que se calculaban erróneamente como 65 mil. Su contribución principal es determinar la estructura microeconómica y las cadenas productivas de los cultivos ilícitos para los posteriores trabajos de Rocha (1997), Steiner (1997) y Gallego (1993): costos, insumos, rendimientos por hoja, productividad, etc.³⁸

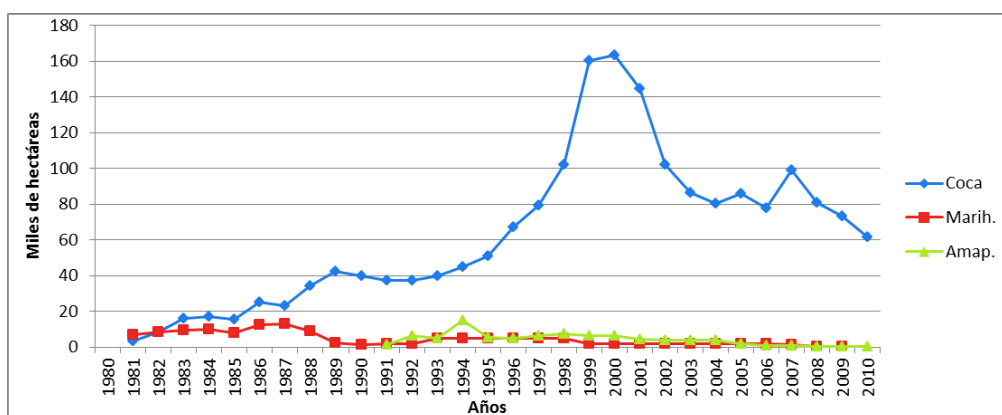
Con respecto a la contribución que generan los cultivos ilícitos en el valor agregado de la economía colombiana, la Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales (DSCN) se encarga de sistematizar la producción y transformación de los cultivos ilícitos en las cuentas nacionales, mediante el registro estimado de todas las transacciones relacionadas con la producción y transformación de los estupefacientes que se desarrollan dentro de la economía nacional, aislando sus estimaciones de las de resto de la economía formal, a modo de “enclave”, que es definido como un “espacio virtual perteneciente al territorio económico, creado artificialmente para registrar, separadamente de la economía nacional, las actividades relacionadas con la producción y transformación de los cultivos ilícitos” DANE (2011, 5). De este enclave se importó el valor agregado de los cultivos ilícitos fase agrícola e industrial, exceptuando el comercio o tráfico mayorista y al menudeo.

³⁸ Actualmente el Sistema de Monitoreo de Cultivos Ilícitos (SIMCI) de Naciones Unidas, el *Counter Narcotics Center* (CNC) del Gobierno de Estados Unidos y el Ministerio de Justicia son las principales fuentes de información de los cultivos ilícitos.

Como sólo desde 1994 se ha calculado el enclave de los cultivos ilícitos en su fase agrícola e industrial (Gallego, 1993), para el período comprendido entre 1994 y 2000, se tomó la diferencia entre el valor agregado de la economía con cultivos ilícitos y sin cultivos ilícitos, para deducir el valor agregado correspondiente al enclave. Para los años 1980-1993, ante la carencia de datos, se realizó un ejercicio de retropolación construyendo un índice de volumen que evolucionaba según el número de hectáreas de los cultivos de la cocaína, la marihuana y la amapola³⁹ (ver Gráfica 4).

A pesar de que en este período se supone una estructura microeconómica homogénea en su fases de cultivo y transformación industrial en pasta, base y clorhidrato de cocaína, los estimativos pueden considerarse como una cota alta o tope máximo del valor agregado de este enclave ilegal.

Gráfica 4 Extensión de los principales cultivos ilícitos en Colombia (1980-2010).

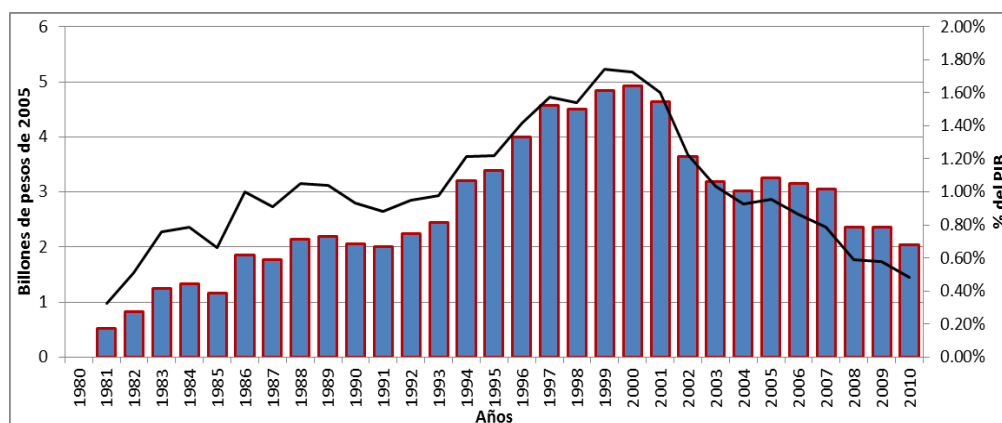


Fuente: Cálculos del autor con base en estadísticas del Observatorio de Drogas de Colombia, Rocha (1997) y Rocha (2000).

Los resultados permiten apreciar una participación creciente de los cultivos ilícitos como proporción del PIB, cuando llegaron a registrar en 1999 un máximo histórico del 1,74% del PIB. A partir de ese momento, y con la entrada en vigencia en el año 2000 del Plan Colombia, sustentado en el combate y la lucha antinarcoóticos, y especialmente en el incremento de fumigaciones aéreas con glifosato, se evidencia un notable descenso, pues en el 2010 tan sólo registró una participación de 0.48%. La décadas 1980-1990, 1990-2000 y 2000-2010 promediaron respectivamente el 0.8%, 1.33% y 0.9% del PIB. La gráfica 5 recoge las estimaciones del valor agregado de los cultivos ilícitos en billones de pesos de 2005 (barras azules) y como porcentaje del PIB (línea negra) entre 1980-2010.

³⁹ Hay estudios como los de Mejía, Restrepo y Rozo (2012) que afirman un efecto de sustitución de cultivos ilícitos de las zonas de erradicación a parques naturales y zonas de frontera, sin embargo estos resultados aún no son generalizables a todo el territorio nacional. El número de hectáreas cultivadas de coca y marihuana para el período (1981-1988) y el de amapola para el de (1991-1997) fue extraído del estudio de (Rocha, 1997), el período subsiguiente tiene su origen en las estadísticas del ODC por provenir de una fuente oficial.

Gráfica 5 Valor Agregado cultivos ilícitos (1980-2010).



Fuente: Cálculos del autor con base en Rocha (1997, 2000, 2011), (Rocha, Guerrero, & Taboada, 2004) y estadísticas del ODC y la Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales (DSCN) del DANE.

4.2 Narcotráfico

El tamaño de la economía del narcotráfico ha sido una constante preocupación en la literatura económica colombiana. Sin embargo, a pesar de la evidente dificultad de consecución de los datos, las estimaciones abundan, algunas extravagantes sin el menor sustento teórico, entre los que se destacan los cálculos de *The economist*, que defienden un flujo anual de “al menos 7 billones de dólares” que ingresarían al país por el tráfico de estupefacientes, o los cálculos de Fremantle (1986) quien afirma que la venta de drogas sería la principal fuente de divisas del país, y que recibiría en promedio 18 mil millones de dólares por año: proporciones claramente exageradas⁴⁰.

Pero no sólo la magnitud económica del negocio es materia de especulación, su funcionamiento y alcances también lo han sido, pues han aparecido una serie de mitos alrededor del narcotráfico. Por ejemplo, Gugliotta (1993) afirmó que hasta principios de los años ochenta los carteles de droga colombianos llegaron a funcionar como un verdadero cartel económico, ya que por medio de la colusión entre productores llegaron a controlar la oferta y por lo tanto el precio (especialmente en el caso de la cocaína). Incluso se llegó a argumentar que Colombia no hubiese podido afrontar la crisis de deuda de los años ochenta de no haber sido por los ingresos de esta actividad. Más insólito aún es que se creó un mito, según el cual Pablo Escobar ofrecía pagar la deuda externa del país a cambio de eliminar la extradición (Spitaletta, 2013). Rumor hoy falseado.

Sin embargo, algunos estudios nacionales más rigurosos arrojan una gama de estimaciones mucho más consistentes, fruto de un trabajo estadístico más elaborado y una mejor calidad de los indicadores. La gráfica 6 presenta una compilación de los estudios más reconocidos

⁴⁰ La falta de estadísticas confiables ha permitido que se ofrezcan todo tipo de estimativos del negocio del narcotráfico bajo la premisa de que en la medida en que los pronósticos no son directamente observables, cualquier cálculo puede ser igual de válido a otro (Steiner, 1997, 6). Es por ello que Thoumi (2005) afirma que los ejercicios de estimación son en últimas un juego de suposiciones difícilmente verificables.

de la magnitud de las utilidades repatriables al país por concepto del narcotráfico. Estos evalúan un lapso de tiempo considerable (1980-2008) en el que se comparan las utilidades repatriables en millones de dólares (eje izquierdo) y su peso relativo como proporción del PIB (eje derecho)⁴¹.

De la gráfica lo que más se resalta es el enorme rango de variación entre la mayoría de los estudios. Aspecto que evidencia la incertidumbre de las estadísticas del narcotráfico, por lo que sus pronósticos difieren sustancialmente en definir cuál fue el período de mayor participación del narcotráfico en la economía colombiana. Por ejemplo, Gómez & Santa María (1994) lo ubican en 1982 en un 9,3% del PIB, Rocha (2000) en 1987 (7% del PIB), Caballero y Amaya (2011) en 2003 en (6.5% del PIB) y, Mejía y Rico (2011) en 2.3% del PIB. Es especialmente interesante que las cotas alta y baja del estudio de Rocha (1997) ofrecen un ancho de banda muy amplio, lo suficiente para afirmar que en ese intervalo caben el resto de pronósticos restantes⁴². Sin embargo la mayoría de los estudio parecen apoyar la tesis de la decreciente participación del negocio desde finales de los años ochenta.

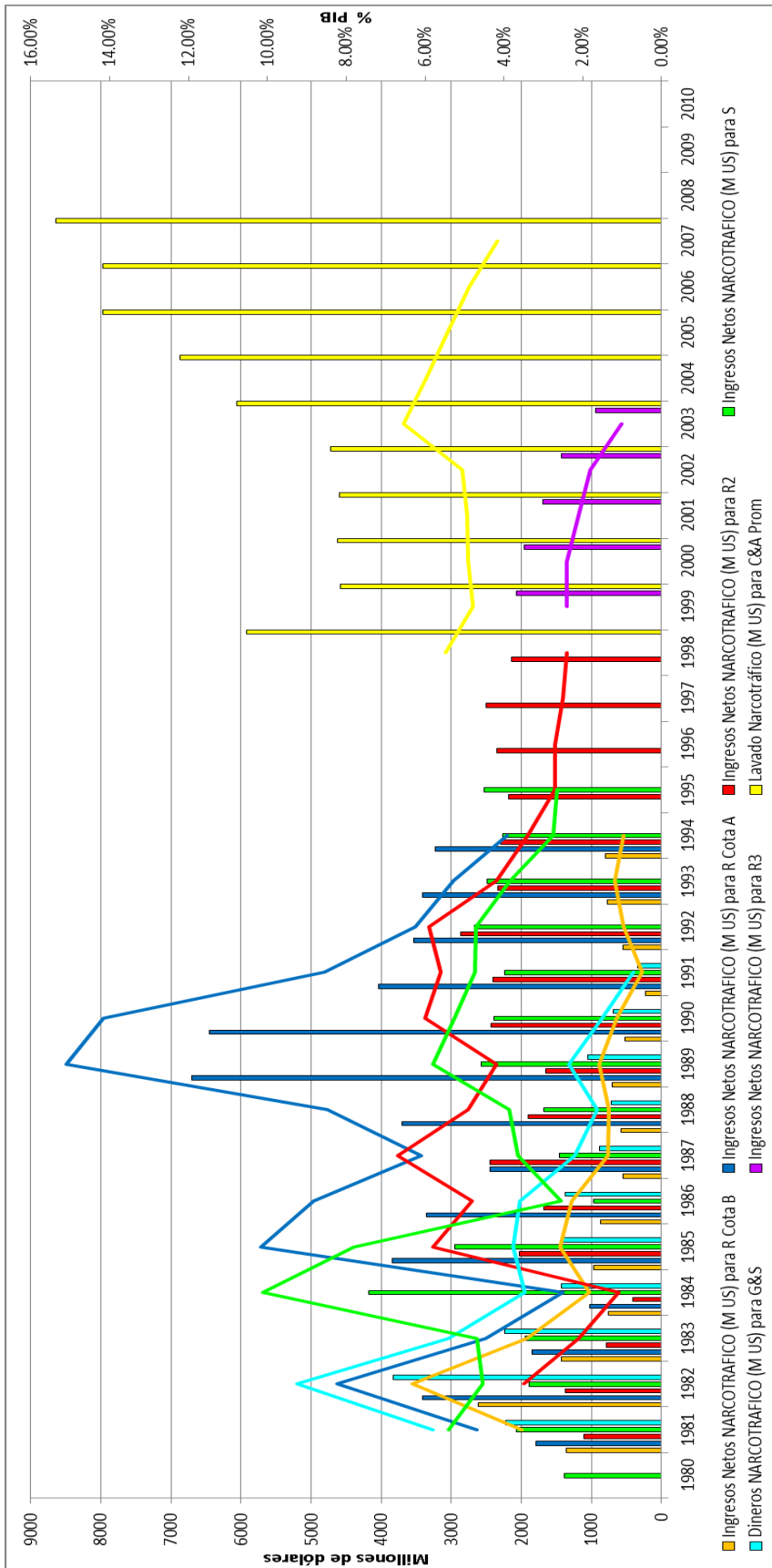
Para este estudio se ha sacrificado la posible validez de los datos por la continuidad de la serie a largo plazo, empalmando los pronósticos de las utilidades repatriables a Colombia por el narcotráfico de Rocha (2000), con el reciente estudio de Rocha y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) (2011).

Como se puede detallar en la Gráfica 7, en el período (1980-1985), las utilidades repatriables por narcotráfico promediaron un 2.9% del PIB anual. Para el período (1986 – 1990) se presenta la consolidación de esta industria por el surgimiento de los carteles promediando cerca del 5% del PIB. El mayor apogeo fue en el año de 1987, al registrar poco más del 6,1% del PIB, a partir de este momento se asiste a un descenso vertiginoso que Rocha (2000, 160-162) define como las fases de “confrontación” y “mimetización” del narcotráfico, debido a las reformas institucionales en el sistema judicial y el régimen legal, que contribuyó a la aminoración y desarticulación de los famosos carteles de Medellín y Cali. Fue así como el negocio se fragmentó en pequeñas organizaciones criminales, con una integración vertical más débil y una menor porción del negocio. Las décadas 1980-1990, 1990-2000 y 2000-2010 promediaron el 3.84%, 2.95% y 0.85% del PIB, respectivamente.

⁴¹ El gráfico se lee de la siguiente manera: en primer lugar se ubica cada uno de los colores en la leyenda del gráfico ubicada en la parte inferior, se lee su convención correspondiente y de acuerdo a este color se deduce la magnitud en millones de dólares y como proporción del PIB. A modo de ejemplo se ilustra la interpretación de los estimativos de Rocha (1997) (color naranja). En la leyenda se lee que este color corresponde a los ingresos netos del narcotráfico en millones de dólares para “R cota B”, en las convenciones se lee que esto significa “Rocha (1997) Cota Baja”, es decir son los estimativos de Rocha presentados en 1997 (Ver Bibliografía) como cota baja o rango inferior de sus cálculos. Se deduce así que la barra naranja corresponde al estimativo de Rocha (1997) en millones de dólares (eje izquierdo), y su respectiva línea naranja, como el porcentaje del PIB (eje derecho).

⁴² Para 1989 este intervalo comprendía entre 699.8 y 6.698 millones de dólares, lo correspondiente a participaciones como proporción del PIB entre 1.6% y 15.1%.

Gráfica 6 Estimativos utilidades repatriables a Colombia del narcotráfico (1980-2010).



Convenciones:

R cota B: Rocha (1997) Cota Baja.

R cota A: Rocha (1997) Cota Alta.

R2: Rocha (2000).

S: (Steiner, 1997).

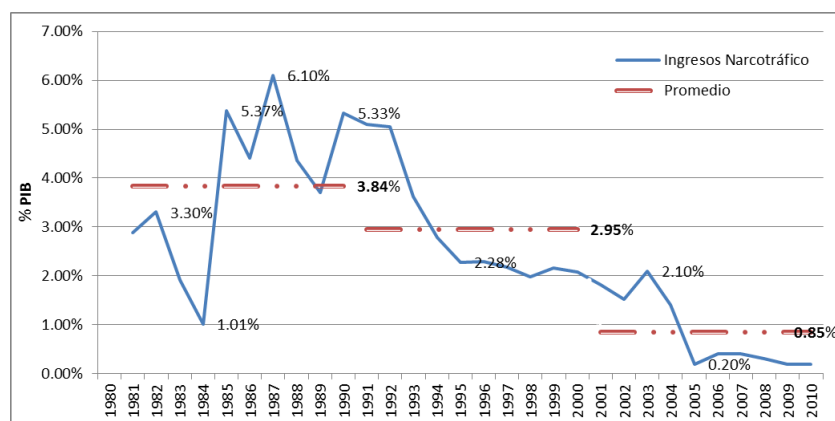
G&S: (Gómez & Santa María, 1994).

R3: Rocha (2004).

C&A: (Caballero & Amaya, 2011).

Fuente: Cálculos del autor con base en (Rocha, 1997, 240-243), (Steiner, 1997, 48), (Gómez & Santa María, 1994, 277), (Rocha, 2000, 191-192), (Caballero & Amaya, 2011, 308), (Rocha, Guerrero, & Taboada, 2004) y (Mejía & Rico, 2011, 37).

Gráfica 7 Utilidades repatriables a Colombia del narcotráfico (1980-2010).



Fuente: Participaciones calculadas con base en los estudios de Rocha (1997, 2000, 2011) y las cuentas nacionales del DANE.

4.3 Aparatos Militares fuera de la Ley⁴³

Las finanzas de las guerrillas han provenido de diversas fuentes a lo largo de su historia. En un comienzo fueron auspiciadas externamente por Cuba y los antiguos países socialistas hasta terminada la Guerra Fría (Otero, 2007); con los años, empezaron a depender de una variedad de fuentes internas ilegales como los cultivos ilícitos, el secuestro, la extorsión, las comisiones por contratos públicos, robos y una proporción marginal de otras actividades legales como la agricultura y el comercio

En la revisión de la literatura son especialmente relevantes los cálculos de Revéiz *et al* (1994) de los ingresos de las guerrillas, quienes calculaban para 1991 una participación del 0.57% del PIB. Posteriormente, La Rotta (1996) estimaba para 1994 utilidades de los principales grupos subversivos por 22 billones 608.000 millones de pesos⁴⁴. También se resaltan los de Trujillo y Badel (1998), que para el período (1991-1996) estimaron una participación promedio de 0.96% con un máximo histórico en 1996 (1,14% del PIB). Para este mismo lapso, Echandía (1999) calcula unos ingresos de cerca del 1% del PIB. Sin embargo parece no existe continuidad en los estudios que han estimado su potencial económico, y los más recientes no se encuentran disponibles⁴⁵.

⁴³ Vale la pena advertir que los aparatos militares fuera de la Ley considerados aquí comprenden a las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y al Ejército de Liberación Nacional (ELN), que son los dos mayores movimientos guerrilleros en el país. No fue posible construir indicadores sólidos para los otros movimientos como el Ejército de Revolución Popular (ERP), la Coordinadora Nacional Guerrillera Simón Bolívar (GNGSB), el Ejército Popular de Liberación (EPL) y el Movimiento 19 de abril (M-19). Tampoco los resultados son extensivos a los movimientos de autodefensas o paramilitares, ni a la delincuencia común, debido a la deficiente disponibilidad de datos confiables.

⁴⁴ Cálculos estimados para las FARC-EP (\$ 8 billones), el ELN (\$12 billones 500.000 millones), el EPL (1 billón 400.000 millones) y el M-19 (708.000 millones). Véase (La Rotta, 1996).

⁴⁵ Existen algunos escasos reportes de estricto carácter confidencial a los que no se pudo acceder directamente, realizados por la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Por ello los ingresos de los aparatos militares fuera de la Ley (guerrilleros) implicaron todo un reto metodológico, puesto que actualmente sólo existen variables *proxy* de sus principales manifestaciones, tales como los secuestros, extorsiones y vacunas; la cantidad y valoración económica de los ataques terroristas y los atentados a la infraestructura; el hurto de combustibles y el pie de fuerza efectivo de los ejércitos. Así que para conocer los ingresos netos de estos grupos subversivos, fue necesario hacer unos supuestos bases sobre sus determinantes. En este trabajo las estimaciones se fundamentaron en dos metodologías:

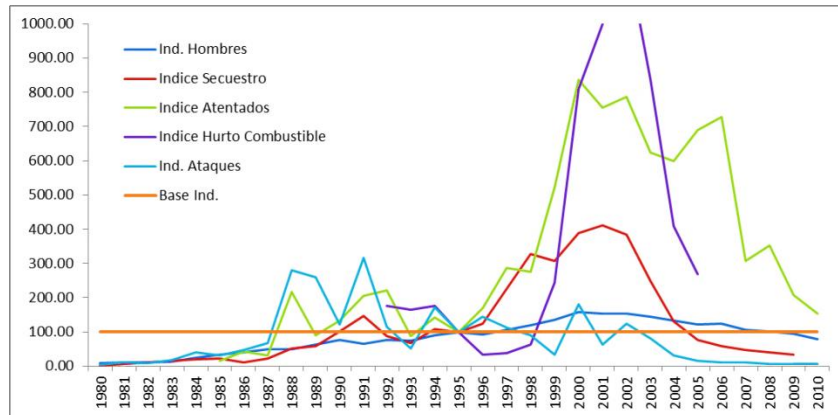
1. Un análisis con el enfoque del nivel de operaciones de la guerrilla y sus costos.
2. Un análisis con el enfoque de la utilidad total basado en el comportamiento del número de efectivos, las acciones bélicas y atentados terroristas, abigeato y secuestro extorsivo, etc.

El método 1 es el que fue utilizado en Revéz (1997, 290) y (2007, 686-687), y consiste en estimar el costo estimado por nivel de operaciones y el ingreso por actividades de los principales grupos al margen de la ley (FARC, ELN, AUC). Cabe resaltar que el examen del nivel de operaciones, costos e ingresos de las guerrillas se calcularon con base en el estudio de Revéz *et al* (1994) y de Trujillo y Badel (1998). El número de hombres combatientes se obtuvo con datos del Departamento Nacional de Planeación.

El método 2 recopiló las principales estadísticas disponibles de variables conexas con la dinámica de los movimientos guerrilleros, a saber: número de efectivos como pie de fuerza, cantidad y valor de los secuestros extorsivos; cantidad y valor de los atentados contra la infraestructura como torres de energía, oleoductos, puentes, infraestructura aérea, peajes, etc.; cantidad y valor de hurto de barriles de combustible; y el costo estimado de los ataques terroristas obtenidos de las estadísticas del Ministerio de Defensa (2010), Trujillo & Badel (1998), Otero (2007) y revisión en prensa.

Por existir mayor disponibilidad de la información, se utilizó el método 2, elaborando un índice con base 100 para cada una de las estadísticas reconstruidas ya mencionadas, como posibles *proxies* determinantes del ingreso guerrillero (número de efectivos, valor secuestros, etc.). Los resultados se pueden apreciar en la Gráfica 8.

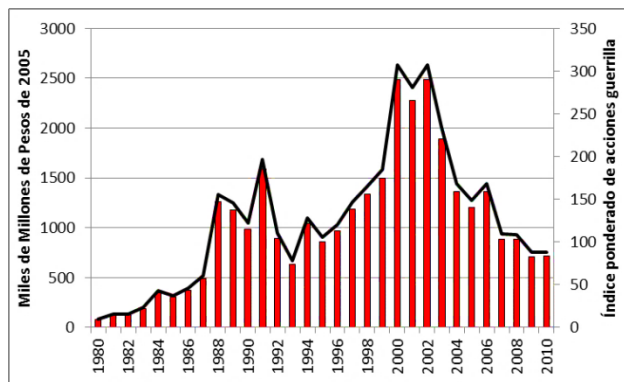
Gráfica 8 Números índice de los principales determinantes del ingreso guerrillero con base 100 (1980-2010).



Fuente: Cálculos del autor con base en estadísticas de Otero (2007), el Anuario estadístico del Ministerio de Justicia (Ministerio de Defensa Nacional, 2010) y la Dirección General de la Policía Nacional.

Con la construcción de los cinco números índice, se procedió a construir un índice conjunto que recogiera la dinámica general de todos estos, por medio de una media geométrica que controlara parcialmente las elevadas varianzas de los índices más fluctuantes, en particular el de hurto de combustible (línea violeta) y el de los atentados contra la infraestructura (línea verde). De este índice ponderado resultante se extrajo su tasa de crecimiento y se le aplicó a los niveles de los estimativos reportados en Semana (1999) y Montero (2012). Los resultados se aprecian en la Gráfica 9, relacionando los ingresos en miles de millones de pesos de 2005 (barras rojas) con la evolución del índice construido (línea negra).

Gráfica 9 Evolución Ingresos Guerrillas (1980-2010).



Fuente: Cálculos del autor con base en las estadísticas de Otero (2007), el Anuario estadístico del Ministerio de Justicia (Ministerio de Defensa Nacional, 2010) y la Policía Nacional.

Como se deduce de la anterior gráfica, los ingresos guerrilleros tuvieron un crecimiento continuo desde principios de la década de los años 80 hasta principios de la década siguiente, usualmente atribuidos a la incursión de los movimientos guerrilleros en el narcotráfico y al surgimiento de una identidad guerrillera, evidenciada en la creación de Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar, integrada por el EPL, las FARC y el ELN.

Luego de una leve caída a inicios de los años 90, se asiste nuevamente a un vertiginoso ascenso con una participación máxima entre los años 2000 y 2002, en los que se promedió una participación de 0.88% del PIB. Explicado principalmente por el desmesurado crecimiento de su número de efectivos, el incipiente fortalecimiento de las fuerzas paramilitares y los constantes fracasos en su negociación con el Gobierno.

La década 2000-2010 refleja la reducción de su participación, fruto de la intensa confrontación armada contra los grupos guerrilleros, como fue la implementación del Plan Patriota (2003) y el éxito en el derribamiento de sus principales cabecillas. Las décadas 1980-1990, 1990-2000 y 2000-2010 promediaron respectivamente 0.3%, 0.49% y 0.4% del PIB.

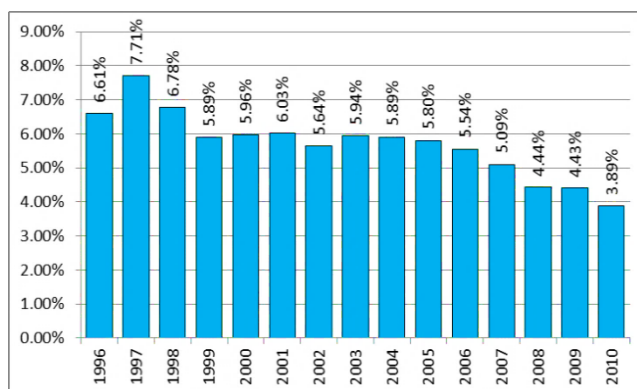
4.4 Contrabando

Para mantener coherencia con el cálculo de Revéiz (1997, 419-420) de las cuantías originadas por los contrabandistas, se estimó el monto de la distorsión del valor de las importaciones con base en los estudios de Piedrahita (2008) y Rodríguez (2013).

El monto de la distorsión del valor de las importaciones podría ser una buena *proxy* del contrabando, ya que ésta contrasta los registros de las importaciones colombianas frente a los de las exportaciones recibidas tomando en cuenta las definiciones de cada una de las modalidades de introducción irregular de mercancías al país: el contrabando técnico (modificación de la posición arancelaria del bien que se va a importar en su declaración de importación); la subfacturación de importaciones (consignación de un inferior valor al realmente pagado por su compra en el exterior); sobrefacturación (consignación de un mayor valor al realmente pagado); contrabando abierto (la introducción de mercancías a través de las fronteras geográficas del país de manera ilegal sin ser presentados en la Aduana ni contar con declaración de importación) y el cambio de procedencia (falseamiento del sitio o país de procedencia de la mercancía importada) (Piedrahita, 2008, 8) y (Caballero & Amaya, 2011). Los estimativos se presentan en la Gráfica 10.

Como se nota, las modalidades de contrabando podrían haber representado para el período (1996-2010) poco menos del 6% del PIB, con un máximo histórico en el año 1997 (7.71% del PIB). Las estimaciones de Caballero & Amaya (2011), a pesar de ser significativamente menores por no considerar la sobrefacturación ni el cambio de procedencia (registra 3.84% del PIB para 2007) parecen ser coherentes con las del presente estudio. Sin embargo esta variable no se incluyó en las estimaciones totales de la economía criminal, debido a que se supone que gran parte de las utilidades repatriables de los narcotraficantes son lavadas por medio del contrabando, y se podría cometer serios errores de doble contabilidad.

Gráfica 10 Medición de la distorsión en el valor de las importaciones como % del PIB (1996-2010).



Fuente: cálculos del autor con base en Piedrahita (2008) y Rodríguez (2013)

4.5 Corrupción

La corrupción como fenómeno cultural es una manifestación extraordinariamente compleja de medir. Pues no sólo se manifiesta a nivel estatal, sino que tiene unas implicaciones microeconómicas nada desdeñables. Es así como en la corrupción se pueden agrupar desde el peculado y los grandes desfalcos a la Nación como las irregularidades en los contratos o transacciones a nivel de los individuos.

Para esta investigación se intentan hacer algunos estimativos de corrupción por cuello blanco, que se refiere exclusivamente a los montos asociados a la corrupción pública, más fácilmente rastreables que la corrupción privada. Estos cálculos se realizaron por tres diferentes métodos:

- I. En el primer método se utilizaron los montos de los fallos con responsabilidad fiscal de los municipios, departamentos, y entidades del orden nacional, facilitados por la Auditoría Delegada para la Vigilancia de la Gestión Fiscal, perteneciente a la Auditoría General de la República. Sin embargo esta serie no estaba completa para el período de análisis de este estudio, y presentaba cambios excesivamente bruscos, que podrían ser atribuidos al fluctuante valor según el tipo de contratos firmados, pero que sin embargo hacían temer acerca de la calidad de las estadísticas (ver Gráfica 10).
- II. En el segundo método se analizaron los montos de las demandas contra el Estado colombiano originadas en actos procesales por medio de litigios o demandas de terceros registrados en la Contaduría General de la Nación⁴⁶.

⁴⁶ Uno de los años más representativos es el 2003, donde las demandas en contra del estado aumentaron a una tasa de cerca del 86% por los incrementos nominales de las demandas al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la Contraloría General de la República y el Ministerio de Defensa Nacional. De otro lado en las demandas falladas por pagar se responsabilizan principalmente al Ministerio de Defensa Nacional, la Policía

- III. En el tercer método se realizó un exhaustivo análisis de prensa del país y bases de datos especializadas en corrupción, para la década, con el fin de determinar la cuantía de los casos más significativos socialmente de corrupción, independientemente de su situación legal, esto es si se habían hallado responsables de detrimento patrimonial. El Cuadro 1 recoge las principales fuentes de información consultadas.

Cuadro 1. Fuentes de información de los casos simbólicos de corrupción.

Bases de datos:

- Base de datos de los casos simbólicos de corrupción (1998-2008) de la Universidad de Chile (s.f.)
- El monitor de corrupción del Consejo de Redacción y el *International Center for Journalist* (s.f.)

Instituciones consultadas:

- Contraloría de Bogotá.
- Auditoría General de la República
- Transparencia Colombia; Transparencia Internacional

Diarios:

El Tiempo; El Espectador; Revista Semana; Periódico Virtual; Diario La República; Revista Cambio; Vanguardia Liberal.

Fuente: El presente estudio

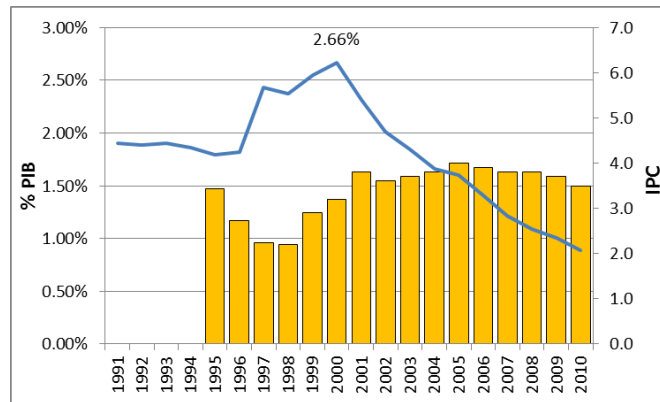
Para este estudio se seleccionó el último método, principalmente por ser el único capaz de incluir los casos de corrupción que, a pesar de ser demostrados, aún no se les imponía cargos por responsabilidad fiscal, por estar en negociaciones y litigios judiciales. Luego de identificar los casos más emblemáticos de corrupción, sus montos se distribuyeron a modo de flujo de caja a lo largo de la década a la tasa de crecimiento a la que evolucionaba el Índice de Percepción de la Corrupción (IPC) calculado anualmente por Transparencia Internacional⁴⁷. Los resultados obtenidos se presentan en la Gráfica 11, donde se relaciona el estimativo de corrupción pública como porcentaje del PIB (línea azul en el eje izquierdo) con el mencionado índice de percepción (barras naranja en el eje derecho)⁴⁸.

Nacional, Maicao, Buenaventura y el Instituto Nacional de Vías (INVÍAS). (Contaduría General de la Nación).

⁴⁷ Este número índice mide la percepción de la corrupción en el sector público en una escala de cero a diez, donde cero significa percepción de muy corrupto, y diez, percepción de ausencia de corrupción. Está basado en sondeos internacionales de analistas de todas las economías, y análisis de expertos (Transparency International, 2013).

⁴⁸ Vale la pena recordar la salvedad de que los montos asociados a la corrupción no pudieron ser estimados en la década (1980-1990) debido a la carencia de información de calidad.

Gráfica 11 Estimativo corrupción vs. IPC (1991-2010).



Fuente: Elaboración propia con base en estadísticas de Transparencia Internacional

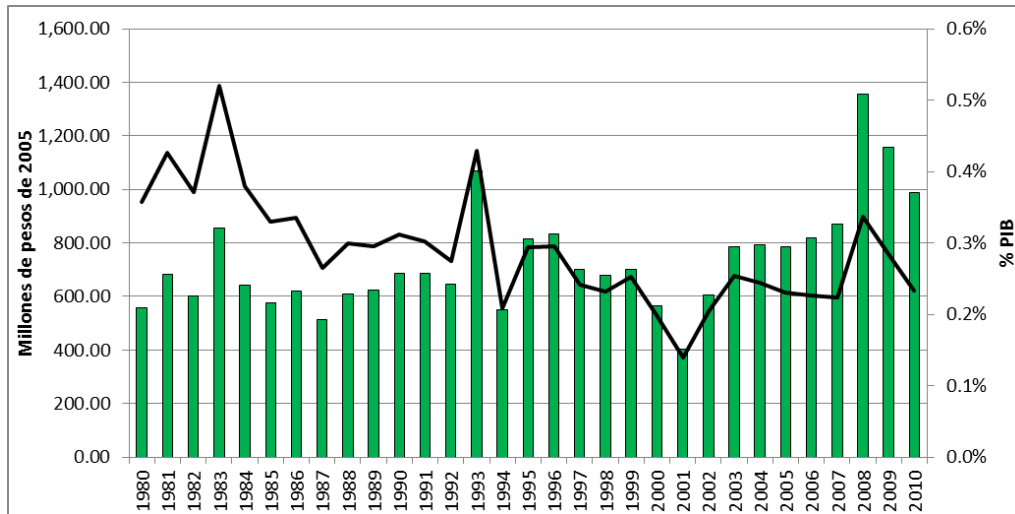
Como se puede detallar en el gráfico 11 los estimativos de corrupción tuvieron un comportamiento creciente durante la década 1990-2000, cuyo monto promedió el 2.12% del PIB, atribuidos principalmente a los escándalos de Foncolpuertos, Dragacol, Banco Central Hipotecario, entre otros (Revéz E. , 2013). La mayor participación de la serie como proporción del PIB se da en el año 2000, cuando se registró una participación aproximada del 2.66%. A partir de aquel momento su peso relativo se reduce, pero continúa siendo significativa, al registrar un promedio de 1.5% para la década 2000-2010. Se presume que los años posteriores tendrían un comportamiento significativamente mayor, en la medida en que los casos del carrusel de las contrataciones, las “megapensiones” y los grandes desfalcos a la Nación resurgieron con fuerza entre finales de esta década y comienzos de la siguiente.

4.6 Delitos contra el patrimonio económico

Los montos de los delitos contra el patrimonio económico son calculados anualmente por la Policía Nacional de Colombia. Esta variable contabiliza el abuso de confianza, daño en bien ajeno, emisión y transferencia ilegal en cheques, estafa, extorsión, y hurto agravado y calificado en sus diferentes modalidades. La sumatoria de los valores monetarios estimados por cada uno de estos delitos se bosquejan en la Gráfica 12.

Esta variable tiene apenas una ponderación marginal, puesto que para las décadas 1980-1990, 1990-2000 y 2000-2010 esta variable promedió 0.4%, 0.27% y 0.2% del PIB, respectivamente. Sin embargo se presume que estos montos podrían estar subvalorados porque los resultados más recientes de las encuestas de victimización y percepción de seguridad, sugieren que en promedio se denuncian solamente entre el 20 y el 40% del total de los delitos (Acero & Pérez, 2008).

Gráfica 12 Valores estimados de los principales delitos contra el patrimonio económico (1980-2010)



Fuente: Policía Nacional de Colombia, Revista Criminalidad.

4.7 Minería Ilegal

Aunque el modelo de Revéz (1997, 2007) no considera la minería ilegal como un actor clave en la ilegalidad colombiana, este trabajo se aventura a proponer esta nueva variable, considerando que hay un desplazamiento del negocio desde los cultivos ilícitos hacia la minería ilegal (El Espectador, 2013). Según Hurtado (2011) junto con el narcotráfico, el secuestro y la extorsión, la minería ilegal en Colombia ha sido una de las numerosas fuentes de financiación de los grupos armados ilegales. Este negocio ha crecido significativamente desde la intensificación de la lucha en contra del narcotráfico y la erradicación de cultivos ilícitos por parte del Gobierno Nacional.

Significativos factores como que el precio internacional de la onza de oro en el 2013 promedió US\$ 1.391⁴⁹, el vertiginoso descenso de las utilidades provenientes de los cultivos ilícitos y la no presencia del Estado en muchas regiones mineras, permiten que los grupos armados se involucren extensivamente en este negocio, mediante la extorsión a las empresas privadas por el derecho a explotar oro en ciertas zonas de su control, el alquiler de equipos de minería, el cobro de extorsiones y vacunas e inclusive la participación efectiva en la producción minera⁵⁰.

Portafolio (2010) avalúa el costo que representa la minería ilegal en cerca de 2,1 billones de pesos. Sin embargo, debido a que éste es un fenómeno aún incipiente, desafortunadamente no se lograron consolidar estadísticas fiables que permitieran generar un cálculo aproximado de los ingresos por las vías de la minería ilegal en Colombia.

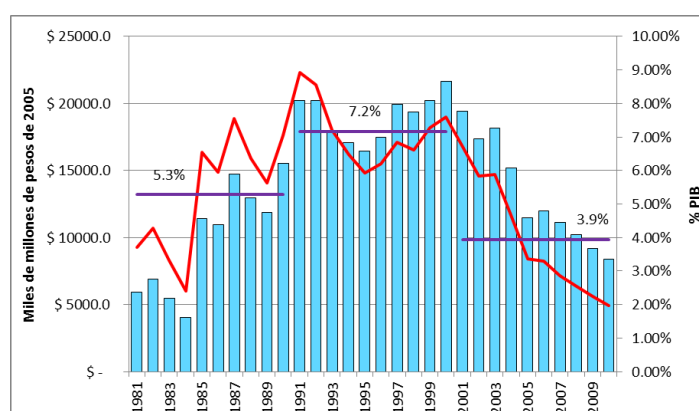
⁴⁹ Con base en estadísticas del Banco Mundial.

⁵⁰ Algunos grupos de consultoría o investigación relacionada con el tema creen que posiblemente el 20% del total de la financiación de grupos alzados en armas, como las FARC, provendrían de la minería ilegal (Montero, 2012).

4.8 Participación total de la Economía Ilegal-Criminal

A partir de la sumatoria de las anteriores variables descritas, se deduce que la participación de la economía Ilegal-Criminal en el PIB colombiano tuvo una creciente importancia desde la década (1980-1990) promediando el 5.3% del PIB, posteriormente la década 1990-2000 elevó la esta participación a un 7,2%, en promedio, donde se alcanzó a registrar casi el 9% en 1991. Finalmente en la década 2000-2010 según las series estimadas cae esta participación a un 3,9% del PIB. Los resultados generales de la estimación se presentan en la Gráfica 13. La Tabla 1 presenta en detalle los promedios de la participación de la Economía Ilegal-Criminal en el PIB para las décadas (1980-1990, 1990-2000 y 2000-2010) identificando sus medias, mínimos y máximos.

Gráfica 13 Participación de la economía Ilegal-Criminal en el PIB (1980-2010).



Fuente: El estudio con base en la estructura conceptual de Revéz (1997, págs. 423-431) y (1997, págs. 684-691).

Tabla 1. Promedios de la participación de la Economía Ilegal-Criminal en el PIB (1980-2010)

VARIABLES	(1) 1980-1990	(2) 1991-2000	(3) 2001-2010	(4) Media	(5) Mín	(6) Máx
Cultivos ilícitos	0.80% (0.003)	1.33% (0.003)	0.90% (0.003)	1.01% (0.004)	0.33% {1981}	1.74% {1999}
Narcotráfico	3.84% (0.016)	2.95% (0.012)	0.85% (0.008)	2.55% (0.017)	0.20% {2010}	6.10% {1987}
AMFL	0.30% (0.001)	0.49% (0.002)	0.44% (0.003)	0.41% (0.002)	0.08% {1981}	0.92% {2000}
Corrupción		2.12% (0.003)	1.50% (0.005)	1.81% (0.005)	0.89% {2010}	2.66% {2000}
Delitos patrimonio	0.35% (0.000)	0.27% (0.000)	0.24% (0.001)	0.29% (0.001)	0.14% {2001}	0.52% {1983}
Ilegal-Criminal	5.28% (0.017)	7.16% (0.010)	3.94% (0.017)	5.46% (0.020)	1.98% {2010}	8.93% {1991}
Observaciones	11	10	10	31	31	31

Nota: Errores estándar en paréntesis, años en corchetes.

Fuente: Elaboración propia

Conclusiones

Es ampliamente conocida la trayectoria académica del Édgar Revéz. Él es Doctor en desarrollo económico de la Universidad Paris I Pantheon-Sorbona, fue Decano de la Facultad de Economía de la Universidad de los Andes (1968 – 1971), es Ex Director del Centro de Estudios sobre Desarrollo Económico de la Universidad de los Andes (CEDE) y actualmente es Secretario General de la Academia Colombiana de Ciencias Económicas (ACCE). Ha sido consultor internacional con las Naciones Unidas y profesor visitante varias universidades americanas y europeas y un autor incansable de la consolidación de una teoría holística y transdisciplinar del Estado (Véase Figura 1).

También es significativa su trayectoria profesional: es arquitecto de la Universidad del Valle y ha sido uno de los pioneros de la planificación regional en Colombia puesto que él facilitó la incorporación, a finales de la década de los sesenta, del modelo de desarrollo de polos urbano-regionales, en la consolidación de planes y programas de desarrollo (1969-1972) que privilegiaron el equilibrio regional, la colaboración institucional y el mantenimiento de un sistema de ciudades-región. (Ramírez, 2011). Igualmente hizo parte del equipo de negociación de paz de la Consejería para la Paz ante el ELN (Arias, 2008) y (Núñez, 2013).

Es así como su recorrido académico y profesional le han permitido elaborar en los últimos años un constructo teórico-empírico altamente sofisticado de la teoría ética, económica y política del Estado con un arsenal de ideas provenientes de la economía, el derecho, la ciencia política, la filosofía, la biología y la teoría de la complejidad, que proporcionan una verdadera visión holística de la teoría del Estado.

En el presente trabajo se analizó sucintamente las dinámicas y actores de la sociedad Ilegal-Criminal y su relación con los procesos decisorios del Estado bajo el contexto teórico de la Triple Sociedad de Édgar Revéz, fruto de un exhaustivo análisis de literatura del autor y un importante trabajo empírico de estimación de su participación en el PIB colombiano para el período 1980-2010.

Se ha mostrado que Colombia ha tenido un complejo proceso evolutivo caracterizado por la formación de una violencia generalizada producto de la existencia de una relevante sociedad criminal. Ello se explica por el particular establecimiento de un capitalismo político en vez de un capitalismo económico, atribuido a las dinámicas de la corrupción, la captura y la cooptación de las instituciones, mediante el establecimiento de un sistema de contratación *ad hoc* con el Estado, llamados Mesocontratos, que han establecido una democracia más política que económica y desencadenando una brecha entre la gobernabilidad económica y la gobernabilidad política en el país.

En el primer capítulo se ha partido del análisis y la definición de los conceptos de legalidad, legitimidad, visibilidad y formalidad, a la luz de varios autores, para demostrar que todas estas definiciones no son sinónimas, y que su alteración ha consolidado en Colombia una

governabilidad económica, pero no política; evidenciado en el surgimiento del capitalismo político. Este tipo de capitalismo tuvo sus orígenes en el Frente Nacional, y surgió por la confrontación entre los comportamientos (éticas) del Estado y sus diferentes órdenes de contratación con los agentes.

Estos órdenes de contratación permitieron que la competencia económica en Colombia fuese de más de naturaleza política, que de naturaleza económica, por lo que la “institución presidencial” debió ser muy sólida, puesto que fue la encargada de regular la concesión de rentas-privilegios. Estos beneficios extraeconómicos incluían el acceso a instrumentos de política económica, rentas de situación, prebendas y en general el surgimiento de sólidas barreras a la entrada y a la salida de los mercados, para que los grupos de interés pudiesen blindarse de los riesgos de posibles choques exógenos no previstos. Esto es la dinámica del pacto interno y el pacto externo.

El capitalismo político fue también el resultado de las actuaciones del Estado que se modificaron sustancialmente con la Apertura Económica y la promulgación de la Constitución de 1991. Fue cuando los mercados se volvieron más competitivos y desaparecieron muchas barreras a la entrada y a la salida de los mercados, cambiando sustancialmente sus características. A modo de ejemplo se ilustra que la privatización se reforzó como la nueva ética de la concesión (agraria, financiera, de la infraestructura y de los medios de comunicación); surgieron y se consolidan las hegemonías territoriales de los señores de la guerra; se transformó la Ética de las Obras Públicas en ética social y regional; La ética del buen pagador evolucionó hacia un complejo sistema de negociación que debía armonizar los valores financieros, el equilibrio macroeconómico, los derechos humanos y la lucha contra el narcotráfico.

En el segundo capítulo se demostró la incapacidad de la teoría económica para estudiar sistemáticamente los comportamientos de los agentes organizados en redes. Es por ello que se puede afirmar que aún no se cuenta con un bagaje teórico adecuado para analizar sociedades como la colombiana, fragmentadas en redes-sociedades y caracterizada por elevadas tasas de informalidad y un amplio sector ilegal. Sin embargo la larga tradición de estudios del Estado colombiano de Édgar Revéz ha permitido contar con un marco de análisis pionero para estudiar dichas sociedades. En particular, en Colombia, con la Sociedad Cooptada, la Sociedad No Cooptada, y la Sociedad Ilegal-Criminal.

Esta última se analiza especialmente a la luz de un análisis holístico de la teoría de Revéz, que los trabajos convencionales por lo general no exploran. Se caracterizan las redes criminales desde el punto de vista económico, jurídico, sociológico, tecnológico, fiscal, para finalizar en las interacciones evolutivas de las redes como teoría microeconómica de la arborescencia de IC.

El tercer capítulo inicia con la discriminación de las definiciones conceptuales, haciendo hincapié en las diferencias sustanciales que existen en la medición de la economía,

distinguiendo las actividades de la economía formal de la informal, de la economía ilegal y subterránea, y de la sociedad Ilegal-Criminal y los mercados de la repugnancia. Se concluye que aunque existe una similitud en el sentido en que estas actividades usualmente no son contempladas en la contabilidad nacional de un país, sí existe una diferencia intrínseca entre ellas, bien sea de acuerdo al grado de legalidad y legitimidad de las mismas o sus implicaciones éticas.

Se enumeran las advertencias de rigor de las estimaciones, entre las que se destacan la posible incurrancia de problemas de doble contabilidad por la superposición y colinealidad de las estimaciones. En particular entre los estimativos por corrupción, narcotráfico e ingresos de los aparatos militares fuera de la Ley. Se relacionan los alcances, pero también las limitaciones de los cálculos efectuados. Vale la pena aclarar aquí que aunque las fuentes de las estimaciones recopiladas aquí son de las mejores disponibles actualmente, es importante recordar que se trata de actividades de naturaleza clandestina, que posiblemente puedan subestimar o sobrestimar la medición del fenómeno ilegal-criminal.

En el último capítulo se detalló el método de cálculo y sus particularidades en el análisis de cada una de las variables correspondientes a la Sociedad Ilegal-Criminal que Revéiz (1997, 2007) ha identificado, a fin de calcular su participación en el Producto Interno Bruto durante los últimos treinta años. Las variables analizadas fueron los cultivos Ilícitos, las utilidades repatriables del narcotráfico, los ingresos de los aparatos militares fuera de la Ley, el contrabando, la corrupción o delitos de cuello blanco, los delitos contra el patrimonio económico y la minería Ilegal.

En concreto se anota que los cultivos ilícitos promediaron el 1% del PIB para todo el período de estudio, con un máximo histórico en 1999, en donde representó el 1,7% del PIB. A partir de entonces su participación se redujo sustancialmente por los logros en la lucha contra el Narcotráfico y el Plan Colombia.

En la variable narcotráfico se encontraron enormes rangos de variación y diferencias sustanciales entre los estudios previos en esta rama. Por conveniencia se decidió empalmar las series de Rocha (2000) y (2011), a fin de preservar la continuidad de la serie a largo plazo. Esta variable promedió para todo el periodo de estudio el 2.56% del PIB, con un máximo histórico en 1987 (6,1% del PIB). En los años subsiguientes la participación del negocio decae drásticamente debido al desmantelamiento de los carteles regionales más poderosos y la fragmentación del negocio por el fortalecimiento de los capos mexicanos.

La serie de los ingresos de los aparatos militares fuera de la Ley, en particular los grupos guerrilleros, fue simulada mediante la evolución de sus principales determinantes, como el número de efectivos, los secuestros, extorsiones, atentados, ataques terroristas, etc. Se encuentra que esta variable promedió entre 1980-2010, el 0.4% del PIB, con un máximo histórico entre el 2000 y el 2002 (0.88% del PIB). Participación que cae sustancialmente por el descenso del número de efectivos y la lucha frontal contra la insurgencia.

El análisis de la corrupción de cuello blanco provino de la exploración de los casos más representativos de corrupción y peculado, y su relación con el Índice de Percepción de la Corrupción. Se encuentra que esta variable promedia el 1,8% del PIB para el periodo 1990-2010, ya que no fue posible reconstruir los datos anteriores. Se resalta un máximo histórico en el año 2000, cuando alcanzó a representar el 2.66% del PIB. Los casos de Dragacol, Banco Central Hipotecario, Foncolpuertos, y más recientemente los casos del carrusel de la contratación en Bogotá son los más significativos.

Los delitos contra el patrimonio económico fueron estimados de las series de la Policía Nacional. Registraron para todo el periodo de estudio una participación ínfima, al promediar el 0.2% del PIB. Sin embargo se considera que esta variable podría estar subestimada debido a los bajos niveles de denuncia de estos delitos. También se analiza brevemente la minería ilegal por considerarse el nuevo actor de la ilegalidad colombiana, pero los datos disponibles no permitieron hacer una reconstrucción más juiciosa de su magnitud económica.

En general se afirma que los ingresos de los aparatos militares fuera de la ley, al igual que los delitos de cuello blanco y el narcotráfico tendieron a tener una participación elevada entre finales de la década de los ochenta y principios de los noventa, los cultivos ilícitos tuvieron un máximo histórico a inicios de la década del 2000; de otro lado los delitos contra el patrimonio económico fueron relativamente constantes a lo largo de todo el periodo de análisis.

A nivel agregado se concluye que la participación de la economía Ilegal-Criminal en el PIB colombiano tuvo una creciente importancia desde la década (1980-1990) promediando el 5.3% del PIB, posteriormente la década 1990-2000 elevó la esta participación a un 7,2%, en promedio, donde se alcanzó a registrar casi el 9% en 1991. Finalmente en la década 2000-2010 cae abruptamente esta participación a un 3,9% del PIB (Ver gráfica 13). Revéziz (1997, 2007 y 2013) calculó unas participaciones significativamente más altas (15% del PIB para el período 1980-1990 y 8.47% para 1990-2000), pero que en general son consistentes con las de este estudio.

Es así como se ratifica la decreciente participación de las actividades ilegales criminales en el PIB, aunque no por ello sea un fenómeno digno de menos atención. Como extensión se sugiere realizar estudios más detallados de las implicaciones de la corrupción, la captura y la cooptación del Estado con las redes criminales y sus efectos en el desarrollo económico.

Bibliografía

- Acemoglu, D., & Robinson, J. (2012). *Por qué fracasan los países: Los orígenes del poder, la prosperidad y la pobreza*. España: Grupo Planeta.
- Acero, S., & Pérez, B. (2008). Los delitos contra el patrimonio en Colombia: Comentarios sobre su comportamiento en décadas recientes. *Revista Criminalidad*, 50(1), 59-72.
- Alchian, A. (1950). Uncertainty, Evolution and Economic Theory. *Journal of Political Economy*, 58(3), 211-221.
- Arango, C., Misas, M., & López, E. (2006). *Economía subterránea en Colombia 1976-2003: Una medición a partir de la demanda de efectivo*. Obtenido de Banco de la República. Ensayos Sobre Política Económica: <http://www.banrep.gov.co/docum/ftp/borra335.pdf>
- Arias, G. (2008). *Una mirada atrás: procesos de paz y dispositivos de negociación del gobierno colombiano*. Working papers FIP No. 4, Fundación Ideas para la paz, Bogotá.
- Becker, G. (1974). Crime and Punishment: An Economic Approach. En G. Becker, & W. Landes (Edits.), *Essays in the Economics of Crime and Punishment* (págs. 1-54). New York: National Bureau of Economic Research.
- Bobbio, N. (2001). *El futuro de la democracia*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Caballero, C., & Amaya, A. (2011). La lucha contra el lavado de activos: instituciones, resultados y desincentivos. En A. Gaviria, & D. Mejía (comp.), *Políticas antidroga en Colombia: éxitos, fracasos y extravíos* (págs. 301-328). Bogotá: Ediciones Uniandes.
- Castaño, E., Bernal, E., Marín, G., & Ramírez, C. (2004). Análisis Económico del cultivo de la coca *Erythroxylum Coca* en Colombia. *Ideas Ambientales*(2), 1-15.
- Consejo de Redacción, & International Center for Journalist. (s.f.). *Monitor de corrupción. [Base de datos en línea]*. Obtenido de <http://www.consejoderedaccion.org/monitordecorrupcion/page/index/1>
- De Soto, H. (2004). *El misterio del capital*. Bogotá: Editorial Planeta Colombiana.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2011). *Enclave: Cultivos Ilícitos. Fase agrícola e industrial. Base 2005 serie 2000-2010*. Documento metodológico, Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales, Bogotá.
- Diemer, A., & Lallement, J. (2012). *Maurice Allais et l'impôt sur le capital*. Paris 1 Panthéon-Sorbonne University, Political Economy and the Outlook for capitalism, Paris. Obtenido de <http://www.assoekonomiepolitique.org/political-economy-outlook-for-capitalism/wp-content/uploads/2012/06/afep-diemerlallement-juillet2012.pdf>
- Duncan, G. (2005). *Del campo a la ciudad en Colombia. La infiltración urbana de los Señores de la Guerra*. Documento CEDE 2005-2, Universidad de los Andes, Bogotá.

- Echandía, C. (1999). Expansión territorial de las guerrillas colombianas: geografía, economía y violencia. En M. Deas, & M. Llorente (comp.), *Reconocer la guerra para construir la paz*. Bogotá: Universidad de los Andes.
- El Espectador. (08 de Agosto de 2013). *Productores abandonan cultivos ilícitos para dedicarse a minería ilegal*. Obtenido de El Espectador: <http://www.elespectador.com/noticias/nacional/productores-abandonan-cultivos-ilicitos-dedicarse-miner-articulo-438759>
- Estévez-Bretón, A. (1999). *La concentración del poder económico y político en Colombia : del predominio de los gremios hacia el de los grupos económicos*. Tesis de grado, Universidad de los Andes, Facultad de Economía, Santafé de Bogotá.
- Freemantle, B. (1986). *The fix: Inside the world drug trade*. New York: Doherty Associates Inc.
- Gallego, T. (1993). El narcotráfico en las cuentas nacionales de Colombia: una propuesta sobre metodología de cálculo. *Boletín Mensual de Estadística*(473), 188-238.
- Garay, L., & Salcedo-Albarán, E. (2012). De la corrupción y la captura del Estado a la reconfiguración cooptada de los Estados. En L. Garay, & et al, *Narcotráfico, corrupción y estados: cómo las redes ilícitas han reconfigurado las instituciones en Colombia, Guatemala y México* (págs. 33-48). Bogotá: Random House Mondadori.
- Garay, L., Salcedo, E., De León, I., & Guerrero, B. (2008). *La captura y Reconfiguración Cooptada del Estado en Colombia*. Bogotá: Fundación Método, Fundación Avina y Transparencia por Colombia.
- Gómez, H., & Santa María, M. (1994). La economía subterránea en Colombia. En *Gran Enciclopedia de Colombia* (págs. 269-278). Bogotá: Círculo de Lectores.
- González, J. (26 de Enero de 2010). *Comentarios a la ponencia "Gobernabilidad Económica y Política" del profesor Edgar Revéz*. Obtenido de Economía Mundial: <http://edgarreveiz.blogspot.com/2010/02/comentarios-la-ponencia-gobernabilidad.html>
- Gugliotta, G. (1993). Los cárteles colombianos y cómo detenerlos. En P. Smith (Comp.), *El combate a las drogas en América* (págs. 159-180). México: Fondo de Cultura Económica.
- Holland, J. (1998). *Emergence from Chaos to Order*. Great Britain: Oxford University.
- Hurtado, S. (2011). *Impactos de la minería ilegal en Colombia*. (Fundación Ideas para la paz INDEPAZ, Editor) Obtenido de <http://unicesar.ambientalex.info/infoCT/Impminileco.pdf>.
- Jolly, J. (2002). *Lo público y lo local: gobernancia y políticas públicas*. Obtenido de Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación COSUDE. Ponencia presentada en el Seminario Internacional sobre el Fenómeno Administrativo Público: http://www.phasingoutsdcecuador.info/biblioteca/DEL_197.pdf
- Kalmanovitz, S. (2000). Rentismo, crisis y nueva sociedad. *Revista Cambio*(345), 68-73.
- La Rotta, J. (1996). *Las finanzas de la subversión colombiana: Una forma de explotar la Nación*. Santafé de Bogotá: Ediciones Los Últimos Patriotas.

- Lewis, W. (1979). *Développement économique et planification*. Francia: Editions Payot.
- Llano, H. (2006). *Política y crimen: un pasado presente y un futuro de impunidad*. Obtenido de CALICANTO: http://calicantopinion.blogspot.com/2006_08_01_archive.html
- Martínez, H. (2009). *La economía subterránea e ilegal en Colombia. Elementos para el estado del arte sobre conflicto y economía*. (Corporación Derechos para la Paz CDDPAZ, Ed.) Recuperado el 01 de Diciembre de 2013, de Proyecto Planeta Paz: http://www.planetapaz.org/index.php/biblioteca6/nuestras-publicaciones/doc_download/186-la-economia-subterranea-e-ilegal-en-colombia
- Mejía, D., & Rico, D. (2011). La microeconomía de la producción y el tráfico de cocaína en Colombia. En A. Gaviria, & D. Mejía, *Políticas antidroga en Colombia: éxitos, fracasos y extravíos* (págs. 15-39). Bogotá: Ediciones Uniandes.
- Mejía, D., Restrepo, P., & Rozo, S. (09 de Octubre de 2012). On the (in)effectiveness of the aerial spraying campaigns in reducing illicit crops cultivation: Evidence from a quasi-experiment. *Seminario CEDE*. Bogotá.
- Ministerio de Defensa Nacional. (2010). *Anuario Estadístico del Sector Seguridad y Defensa 2003-2009*. Dirección de Estudios Sectoriales, Bogotá.
- Montero, D. (28 de Febrero de 2012). *De lo que viven las FARC sin el secuestro*. Obtenido de www.lasillavacia.com: <http://www.lasillavacia.com/historia/de-lo-que-viven-las-farc-sin-el-secuestro-31683?page=1#comments>.
- Montoya, I. (2010). *Una contribución a la comprensión de las estrategias deliberadas y emergentes de las organizaciones, desde una perspectiva evolutiva*. Tesis doctoral, Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Económicas, Bogotá.
- Naím, M. (2006). *Ilícito. Cómo traficantes, contrabandistas y piratas están cambiando el mundo*. Barcelona: Random House Mondadori.
- Núñez, J. (Marzo de 2013). *Los relojes de la Habana*. Obtenido de Semanario Virtual Caja de Herramientas.Corporación Viva la Ciudadanía: http://www.viva.org.co/cajavirtual/svc0341/pdfs/articulo117_341.pdf
- Otero, D. (2007). *Las cifras del Conflicto Colombiano*. Bogotá: INDEPAZ y UNICIENCIA.
- Paredes, Z., & Díaz, N. (2008). Los orígenes del Frente Nacional en Colombia. (ULA SABER, Ed.) *Presente y Pasado*, 12(23), 179-190.
- Piedrahita, C. (2008). *Medición de la distorsión en el valor de las importaciones. Suplemento año: 2006*. Documento Web 025, DIAN. Obtenido de <http://www.dian.gov.co/descargas/Servicios/OEE-Documents/Cuadernos/Distorsion-2006-Definitivo.pdf>
- Pizarro, E. (s.f.). *Comienza el Frente Nacional*. Obtenido de http://www.colombialink.com/01_INDEX/index_historia/07_otros_hechos_historicos/028_0_frente_nacional.html

- Portafolio. (02 de Diciembre de 2010). *La minería ilegal costó \$2,1 billones*. Obtenido de http://www.portafolio.co/detalle_archivo/MAM-4283750
- Ramírez, J. (2011). *Historia crítica de la planeación urbana en Colombia. Una aproximación interpretativa desde los estudios sociales de la ciencia*. Tesis de Maestría en Urbanismo, Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Artes, Bogotá.
- República de Colombia. (1991). *Constitución Política de Colombia*. Bogotá: Legis.
- Revéiz, A. (2001). *Learning and institutional factors in a market with artificially intelligent adaptive agents: A case study of the colombian foreign exchange market*. Tesis doctoral, The University of Reading, Department of economics, United Kingdom.
- Revéiz, E. (1974). *Ensayo sobre la planeación concertada en Colombia*. Documento CEDE N° 21, Universidad de los Andes, Santafé de Bogotá.
- Revéiz, E. (1984). Función de la Información Científica y Técnica en la Planificación del Desarrollo Económico y Social en Colombia . En E. Revéiz, E. Aldana, & V. Slamecka, *La Información para el Desarrollo Colombiano. Sistema Nacional de Información* (págs. 11-155). Santafé de Bogotá: CEDE – SER. Universidad de los Andes.
- Revéiz, E. (1985). Evolución de las formas de intervención del Estado en la economía en América Latina. El caso colombiano. En J. Bejarano, *Lecturas sobre economía colombiana* (págs. 227-274). Bogotá: Procultura.
- Revéiz, E. (1986). Evolución y estructura de la industria manufacturera 1958-1983. *Revista de la ANDI*(82), 31-54.
- Revéiz, E. (1989). *Democratizar para Sobrevivir*. Santafé de Bogotá: Poligrupo Comunicación.
- Revéiz, E. (1995). *La gobernabilidad económica y política antes y después de la Apertura y de la promulgación de la Constitución* . Universidad de los Andes, Departamento de Ciencia Política. Bogotá: Universidad de los Andes.
- Revéiz, E. (1997). *El Estado como Mercado. La gobernabilidad económica y política en Colombia*. Bogotá: FONADE, Carlos Valencia Editores.
- Revéiz, E. (1999). Producir y transformar las ciudades y los ciudadanos. En L. Lorente, & et al, *Ensayos sobre Teoría Económica, Economía Urbana y Regional, Desarrollo Energético y Actividades Ilícitas* (págs. 143-170). Santafé de Bogotá: Academia Colombiana de Ciencias Económicas.
- Revéiz, E. (2000). *The State's Shareholders in the imploding emerging countries: Policy learning dialogue colombian an Mexico*. University of Texas, Institute of Latin American Studies, Austin.
- Revéiz, E. (2003). Una agenda tributaria de largo plazo que respete a los colombianos. *Economía y Desarrollo*, II(2), 5-35.

- Revéz, E. (2004). *El Desenlace Neoliberal: Tragedia o Renacimiento*. Bogotá: Academia Colombiana de Ciencias Económicas (ACCE), Centro de Investigaciones para el Desarrollo (CID).
- Revéz, E. (2007). *El Estado - Lego y la Fractura Social*. Bogotá, Colombia: Academia Colombiana de Ciencias Económicas, (ACCE), Centro Colombiano de Responsabilidad Empresarial (CCRE).
- Revéz, E. (2007b). *El Estado Regulador de Riesgos*. Bogotá: Academia Colombiana de Ciencias Económicas (ACCE), Centro Colombiano de Responsabilidad Social (CCRS).
- Revéz, E. (2011). Crisis mundial 2007: ético-político, clásica, sistémica, de confianza y legitimidad. En E. Revéz, & e. al, *Enfoques sobre el origen de la crisis mundial del 2008* (págs. 23-108). Bogotá: Academia Colombiana de Ciencias Económicas.
- Revéz, E. (2011b). *La corrupción sistémica y la evolución del capitalismo en el siglo XXI*. Recuperado el 06 de Agosto de 2013, de Economía Mundial: <http://edgarreveiz.blogspot.com/2011/07/la-corrupcion-sistemica-y-la-evolucion.html>
- Revéz, E. (2013). *El Estado Estratega para el Ordenamiento Territorial*. Bogotá: Academia Colombiana de Ciencias Económicas.
- Revéz, E. (2013). La Triple Sociedad y el Crecimiento en Colombia. Impacto de las Variables de Generación I, II y III. En J. Silva-Colmenares (Comp.), *Globalización, crecimiento y Desarrollo* (págs. 213-253). Bogotá: Academia Colombiana de Ciencias Económicas.
- Revéz, E. (2013b). Economía política y complejidad de la planeación en Bogotá, D.C. En E. Revéz, & .: et al, *La Academia y el Desarrollo de Bogotá*. Bogotá: Academia Colombiana de Ciencias Económicas.
- Revéz, E. (2013c). La Triple Sociedad y el Crecimiento en Colombia. Impacto de las Variables de Generación I, II y III. En J. Silva-Colmenares (Comp.), *Globalización, crecimiento y Desarrollo* (págs. 213-253). Bogotá: Academia Colombiana de Ciencias Económicas.
- Revéz, E., & Landerretche, O. (1985). Deuda externa y ajuste macroeconómico colombiano: Un enfoque estructural. En E. Revéz (Ed.), *Deuda externa latinoamericana y proceso de ajuste* (págs. 261-299). Santafé de Bogotá: Poligrupo Comunicación.
- Revéz, E., & Landerretche, O. (1986). Nota sobre el perímetro urbano y la regulación del mercado de tierras: Instrumento de planeación indicativa urbana. *Desarrollo y Sociedad*(17-18), 119-127.
- Revéz, E., & Montenegro, S. (1983). Modelos de desarrollo, recomposición industrial y evolución de la concentración industrial de las ciudades en Colombia (1965-1980). *Desarrollo y Sociedad*(11), 95-153.
- Revéz, E., & Ocampo, J. (1980). Bonanza cafetera y economía concertada (1975-1977). En E. Revéz (Ed.), *La cuestión cafetera. Su impacto económico, político y social. Colombia - Costa Rica - Costa de Marfil* (págs. 305-333). Santafé de Bogotá: Universidad de los Andes, Ediciones Tercer Mundo.

- Revéz, E., & Otero, D. (1977). *Análisis de algunos impactos regionales de tres complejos industriales en Colombia*. Documento CEDE N° 45, Universidad de los Andes, Santafé de Bogotá.
- Revéz, E., & Otero, D. (1981). Introducción. En E. Revéz, & D. Otero (Edits.), *Colombia y la crisis energética* (págs. 9-33). Santafé de Bogotá: Redactores Asociados.
- Revéz, E., & Pérez, M. (1984). Algunas hipótesis sobre las formas de regulación de la economía y la estabilidad política colombiana entre 1950 y 1982. *Desarrollo y Sociedad*(14), 29-58.
- Revéz, E., Millán, G., Murillo, G., Richter, C., & Ungar, E. (1977). *Poder e Información*. Bogotá: CEDE Centro de Estudios sobre Desarrollo Económico. Facultad de Economía. Universidad de los Andes.
- Revéz, E., Torres, J., & Hurtado, M. (1994). Reforma política y proceso de decisión sobre el gasto de seguridad en Colombia: Una economía para la paz (1990-1993). En F. Rojas (Ed.), *Gasto Militar en América Latina. Procesos de decisiones y actores clave* (págs. 205-238). Chile: Centro Internacional para el Desarrollo Económico y Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO.
- Rocha, R. (1997). Aspectos económicos de las drogas ilegales. En F. Thoumi, S. Uribe, R. Rocha, A. Reyes, A. Garzón, J. Tokatlian, & M. Hernández, *Drogas ilícitas en Colombia. Su impacto económico, político y social* (págs. 137-278). Santafé de Bogotá, Colombia: Planeta Colombia.
- Rocha, R. (2000). *La Economía Colombiana tras 25 años de Narcotráfico*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores.
- Rocha, R. (2011). *Las nuevas dimensiones del narcotráfico en Colombia*. Bogotá: Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito - UNODC y Ministerio de Justicia y del Derecho.
- Rocha, R., Guerrero, A., & Taboada, L. (2004). *Cálculo del PIB de los productos ilícitos hasta la exportación FOB*. Bogotá: Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales. DANE.
- Rodríguez, M. (2013). *Medición de la distorsión en el valor de las importaciones. Suplemento: Año 2010*. Documento Web 048, Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, Subdirección de Gestión de Análisis Operacional. Obtenido de http://www.dian.gov.co/descargas/Servicios/OEE-Documentos/Cuadernos/MedicionDistorsionValorImportaciones_2010.pdf
- Roth, A. (2007). Repugnance as a constraint on markets. *Journal of Economic Perspectives*, 21(3), 37-58.
- Schneider, F., & Hametner, B. (2007). *The Shadow Economy in Colombia: Size and Effects on Economic Growth*. Working Paper No. 703., Johannes Kepler University of Linz, Department of Economics, Linz.
- Semana. (05 de Abril de 1999). Los negocios de las FARC. *Semana*.

- Shapiro, C., & Varian, H. (1999). *Information Rules. A Strategic guide to the Network Economy*. Boston: Harvard Business School Press.
- Smith, P. (1993). La economía política de las drogas: cuestiones conceptuales y opciones de políticas. En P. Smith (Comp.), *El combate a las drogas en América* (págs. 37-60). México D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- Spitaletta, R. (03 de Diciembre de 2013). El fantasma de Pablo Escobar. *El Espectador*, págs. Recuperado de: <http://www.elespectador.com/opinion/el-fantasma-de-pablo-escobar-columna-461882>.
- Steiner, R. (1997). *Los dólares del narcotráfico*. Fedesarrollo, Cuadernos de desarrollo N° 2. Santafé de Bogotá: Tercer Mundo Editores.
- Thoumi, F. (1994). *Derechos de propiedad en Colombia: Ilegitimidad y algunas implicaciones económicas*. Bogotá: Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- Thoumi, F. (1994b). *Economía Política y Narcotráfico*. Bogotá: Tercer Mundo Editores.
- Thoumi, F. (1999). Legitimidad, Lavado de Activos y Divisas, Drogas Ilegales y Corrupción en Colombia. En L. Lorente, & et al, *Ensayos sobre Teoría Económica, Economía Urbana y Regional, Desarrollo Energético y Actividades Ilícitas* (págs. 292-320). Bogotá: Academia Colombiana de Ciencias Económicas.
- Thoumi, F. (2005). The Numbers Game: Let's All Guess the Size of the Illegal Drug Industry! *Journal of Drug Issues*(35), 185-201.
- Thoumi, F. (2005b). Ventajas competitivas ilegales, el desarrollo de la industria de drogas ilegales y el fracaso de las políticas contra las drogas en Afganistan y Colombia. *Análisis Político, mayo-agosto*(54), 30-48.
- Thoumi, F. (2006). Las políticas contra las drogas, reformas y relaciones colombo-americanas. En A. Camacho (Ed.), *Narcotráfico: Europa, Estados Unidos, América Latina* (págs. 163-184). Bogotá: Ediciones Uniandes.
- Transparency International. (2013). *Corruption Perceptions Index 2013*. Obtenido de <http://cpi.transparency.org/cpi2013/results/#myAnchor2>
- Trujillo, E., & Badel, M. (Marzo de 1998). Los costos económicos de la violencia y la criminalidad en Colombia: 1991 -1996. *Archivos de Macroeconomía*(76).
- Universidad de Chile. (s.f.). *Base de datos casos de corrupción 1998-2008*. Universidad de Chile, Facultad de derecho. Fichas N° 132-160, País: Colombia [Base de datos en línea]; Recuperado el 14 de Enero de 2013, de Universidad de Chile: <http://www.transparenciacdh.uchile.cl/corrupcion/busqueda.tpl>
- Uribe, S. (1997). Los cultivos ilícitos en Colombia. Extensión, técnicas y metodologías de la producción y rendimientos de la industria. En F. Thoumi, S. Uribe, R. Rocha, A. Reyes, A. Garzón, J. Tokatlian, & M. Hernández, *Drogas ilícitas en Colombia. Su impacto económico, político y social* (págs. 35-135). Santafé de Bogotá, Colombia: Planeta Colombia.

Anexos

Anexo 1. Traducción de la Sociedad Ilegal-Criminal en los Mesocontratos de Colombia

Mesocontrato	Actores	Descripción
Agrario	Guerrilla, narcotráfico y paramilitares	Guerrilleros, narcotraficantes y paramilitares evitaron articulación entre el Estado y los gremios y las regiones. Generaron desplazados masivos y concentraron aún más la tierra.
Urbano	Urbanizadores piratas	Urbanizadores piratas siguen creciendo. Se infiltran masivos recursos del narcotráfico en el sector de la vivienda y la propiedad urbana.
Cientelista	Burocracia y políticos corruptos	Burócratas aumentan su poder frente a la política económica, sin que se tomaran medidas para controlarlo. Nexos políticos y económicos del narcotráfico.
De la Paz	Gran parte de la red quiere la paz, pero bajo ciertas condiciones	La paz fracasa porque no es prioridad de los actores armados y se subordina a intereses políticos y económicos de la red. Pérdida de legitimidad de actores armados recrudece el conflicto y reduce su capacidad de negociación.
Fiscal	Divisas del narcotráfico.	Repatriación de dineros del narcotráfico es el seguro del ajuste externo y la forma más económica de financiar el fisco: Destruye el contrato y los privilegios entre Gobierno y agroexportadores e industriales.
Del <i>Crawling Peg</i>	Narcotráfico	Los cultivos ilícitos y el narcotráfico se vuelven menos estables. Contrabandistas evaden impuestos. "Sometimiento a la justicia" y la no extradición dan estabilidad a la Balanza de Pagos (como el <i>Crawling Peg</i>).
Importaciones	Guerrilla, narcotráfico, Paramilitares, contrabandistas, armas, químicos y otros ilegales	La adquisición de Armamento, insumos químicos y otros arsenales, pero de forma ilegal.
FMI - BM	Divisas del narcotráfico en caso de crisis de pagos o de deuda	Divisas del narcotráfico en caso de crisis de pagos o de deuda. El pacto del FMI con la "certificación" y la vigilancia de los derechos humanos crecen en importancia con la globalización.
Extradición	Narcotráfico y guerrilla	Narcotráfico coacciona para evitar la extradición, mediante el narcoterrorismo y el soborno de congresistas en la Asamblea Nacional Constituyente.
De Justicia	Narcotráfico y guerrilla	Fortalecimiento del narcotráfico obliga a la élite política a implementar la política de "sometimiento", la rebaja de penas, penas máximas, para reducir el costo del delito y disminuir la impunidad.
Regional	Guerrilla, narcotráfico y paramilitares	La Sociedad Ilegal-Criminal se toma la frontera agrícola y su poder crece, lo que rompe el equilibrio del Mesocontrato Regional.
De la Cooptación	Políticos corruptos y representantes del narcotráfico.	Pactos entre congresistas y representantes del narcotráfico. Se tejen nexos políticos y económicos del narcotráfico con el poder.

Fuente: Modificado de Estévez-Bretón (1999)

Anexo 2. Participación de la Economía Ilegal-Criminal en el PIB (1980-2010).

<u>VARIABLE</u>	<u>1980</u>	<u>1981</u>	<u>1982</u>	<u>1983</u>	<u>1984</u>
<u>PIB Precios Constantes (2005)</u>	155,984	159,838	161,640	164,406	169,363
Valor Agregado por Cultivos Ilícitos	0.0%	0.3%	0.5%	0.8%	0.8%
Ingresos Narcotráfico	—	2.9%	3.3%	1.9%	1.0%
Ingresos Aparatos Militares fuera Ley	0.4%	0.1%	0.1%	0.1%	0.2%
Cuello Blanco	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Montos Delitos Contra el Patrimonio	0.4%	0.4%	0.4%	0.5%	0.4%
Total Ilegal-Criminal	0.7%	3.7%	4.3%	3.3%	2.4%
<u>VARIABLE</u>	<u>1985</u>	<u>1986</u>	<u>1987</u>	<u>1988</u>	<u>1989</u>
<u>PIB Precios Constantes (2005)</u>	174,481	184,547	194,890	203,689	210,922
Valor Agregado por Cultivos Ilícitos	0.7%	1.0%	0.9%	1.0%	1.0%
Ingresos Narcotráfico	5.4%	4.4%	6.1%	4.4%	3.7%
Ingresos Aparatos Militares fuera Ley	0.2%	0.2%	0.3%	0.7%	0.6%
Cuello Blanco	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Montos Delitos Contra el Patrimonio	0.3%	0.3%	0.3%	0.3%	0.3%
Total Ilegal-Criminal	6.6%	6.0%	7.5%	6.4%	5.6%
<u>VARIABLE</u>	<u>1990</u>	<u>1991</u>	<u>1992</u>	<u>1993</u>	<u>1994</u>
<u>PIB Precios Constantes (2005)</u>	220,168	226,309	236,093	249,614	263,612
Valor Agregado por Cultivos Ilícitos	0.93%	0.88%	0.95%	0.98%	1.22%
Ingresos Narcotráfico	5.33%	5.09%	5.05%	3.62%	2.79%
Ingresos Aparatos Militares fuera Ley	0.47%	0.74%	0.40%	0.27%	0.42%
Cuello Blanco	0.00%	1.90%	1.89%	1.91%	1.86%
Montos Delitos Contra el Patrimonio	0.31%	0.30%	0.27%	0.43%	0.21%
Total Ilegal-Criminal	7.0%	8.9%	8.6%	7.2%	6.5%
<u>VARIABLE</u>	<u>1995</u>	<u>1996</u>	<u>1997</u>	<u>1998</u>	<u>1999</u>
<u>PIB Precios Constantes (2005)</u>	277,650	282,059	291,070	292,829	277,628
Valor Agregado por Cultivos Ilícitos	1.22%	1.42%	1.57%	1.54%	1.74%
Ingresos Narcotráfico	2.28%	2.30%	2.18%	1.98%	2.16%
Ingresos Aparatos Militares fuera Ley	0.33%	0.36%	0.43%	0.48%	0.57%
Cuello Blanco	1.80%	1.82%	2.43%	2.37%	2.55%
Montos Delitos Contra el Patrimonio	0.29%	0.30%	0.24%	0.23%	0.25%
Total Ilegal-Criminal	5.9%	6.2%	6.9%	6.6%	7.3%
<u>VARIABLE</u>	<u>2000</u>	<u>2001</u>	<u>2002</u>	<u>2003</u>	<u>2004</u>
<u>PIB Precios Constantes (2005)</u>	284,761	289,539	296,789	308,418	324,866
Valor Agregado por Cultivos Ilícitos	1.73%	1.6%	1.2%	1.0%	0.9%
Ingresos Narcotráfico	2.09%	1.8%	1.5%	2.1%	1.4%
Ingresos Aparatos Militares fuera Ley	0.92%	0.8%	0.9%	0.6%	0.4%
Cuello Blanco	2.66%	2.3%	2.0%	1.8%	1.7%

Montos Delitos Contra el Patrimonio	0.20%	0.1%	0.2%	0.3%	0.2%
Total Ilegal-Criminal	7.6%	6.7%	5.8%	5.9%	4.7%
<i>VARIABLE</i>	<i>2005</i>	<i>2006</i>	<i>2007</i>	<i>2008</i>	<i>2009</i>
<i>PIB Precios Constantes (2005)</i>	340,156	362,938	387,983	401,744	408,379
Valor Agregado por Cultivos Ilícitos	1.0%	0.9%	0.8%	0.6%	0.6%
Ingresos Narcotráfico	0.2%	0.4%	0.4%	0.3%	0.2%
Ingresos Aparatos Militares fuera Ley	0.4%	0.4%	0.2%	0.2%	0.2%
Cuello Blanco	1.6%	1.4%	1.2%	1.1%	1.0%
Montos Delitos Contra el Patrimonio	0.2%	0.2%	0.2%	0.3%	0.3%
Total Ilegal-Criminal	3.4%	3.3%	2.9%	2.5%	2.3%

Fuente: El estudio con base en la estructura conceptual de Revéiz (1997, págs. 423-431) y (1997, págs. 684-691).

Anexo 3 Certificación Pasantía investigativa en el DANE.



LA COORDINADORA DEL GRUPO DE VINCULACIÓN Y CARRERA ADMINISTRATIVA

CERTIFICA:

Que el estudiante del Programa de Ciencias Empresariales de la Universidad de la Salle **GERMÁN GABRIEL ABAUNZA ARIZA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.013.615.414 de Bogotá, cumplió a satisfacción su Práctica Empresarial en el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE – Dirección Síntesis y Cuentas Nacionales, bajo la tutoría de la Doctora Ana Victoria Vega Acevedo, Directora Técnica de Dirección De Síntesis Y Cuentas Nacionales.

Las actividades que desarrolló fueron las siguientes:

1. Proyecto de investigación: "Evolución de la participación de la economía ilegal - criminal colombiana dentro del PIB en los últimos 30 años". Un análisis bajo el enfoque de Triple Sociedad de Edgar Revéz (1997-2007)".

Su práctica empresarial fue realizada desde el 01 de Agosto del 2012 al 31 de Enero de 2013, tiempo completo.

La calificación otorgada por parte del DANE a su práctica es de **99.0/100** catalogada como **Sobresaliente.**

Bogotá, 13 de Febrero de 2013


Elizabeth Benavides Ulloa